ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2026.

(11)

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de julio de dos mil veintiséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; doña Marta FONT BELMONTE (telemáticamente) y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito y don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por don Pedro Juan ÁLVAREZ ÁLVARZ, Adjunto a Secretaría General, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas y bienvenidos a esta sesión del Pleno ordinario del mes de julio. Empezamos con el siguiente orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay cuestiones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 18 de junio de 2026.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 17/2026.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión a este respecto? Nada.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 17/2026, aprobada por resolución n.º 2026/5.132, de 19 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 18/2026.

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay cuestiones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 18/2026, aprobada por resolución n.º 2026/5.133, de 19 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 19/2026.

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay cuestiones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 19/2026, aprobada por resolución n.º 2026/5.452, de 25 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 20/2026.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/08/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Pedro Juan Álvarez Álvarez	11/08/2026	Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 20/2026, aprobada por resolución n.º 2026/5.453, de 25 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n.º 21/2026.

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Nada.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N.º 21/2026, aprobada por resolución n.º 2026/5.572, de 1 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante suplemento y crédito extraordinario, n.º 23/2026.

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vale. Como punto número dos es aprobar el plan de inversiones que se incorpora al expediente. Bien, la memoria y la propuesta de acuerdo es la siguiente, la fundamentación, la justificación. La presente modificación de crédito se tramita ante la necesidad urgente e inaplazable de modificar la financiación de las inversiones incluidas en los programas europeos Plan de Sostenibilidad Turística destino Palencia y Plan de Actuación Integrado de Entidades

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Locales. Ajustar los créditos de inversión del Servicio de Extinción de Incendios al acuerdo de Pleno de mayo de 2025 de modificación de prioridades de inversión de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación de este servicio, y dotar crédito para tramitar inversiones financieramente sostenibles, destinadas a la mejora de las instalaciones deportivas de la ciudad. En primer lugar, habiendo finalizado el 30 de junio el plazo de ejecución de las inversiones financiadas en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística destino Palencia, aunque está pendiente de contestación la solicitud de ampliación del mismo, es necesario incorporar recursos propios para financiar todos aquellos gastos que no se encontraban ejecutados en dicha fecha. El aumento de crédito por importe de 1.651.801,61 € se financia con bajas de crédito motivada por cambios de financiación y con desviaciones positivas de financiación disponibles en la liquidación del ejercicio 2025. En segundo lugar, se modifica el destino de 310.200 € incorporados para la adquisición de nuevos elementos de transporte del Servicio de Extinción de Incendios a las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las prioridades de inversión aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, el 21 de mayo 2026. Las modificaciones motivadas por las previsiones necesarias para la ejecución del programa Edil, es decir, plan de actuación integrado de entidades locales, son las siguientes bajas y suplementos financiados con desviaciones positivas de financiación. Incorporar al programa la financiación municipal de la solución integral de gestión de recursos humanos. Incorporar al programa la urbanización de los entornos de la antigua Tejera. Dar de baja, perdón, dar de baja los créditos correspondientes al 60% de la financiación de las obras de la antigua Alcoholera, al estar dicha inversión incluida en el programa Edil. Por último, al cumplir el Ayuntamiento las condiciones recogidas en el Real Decreto Ley 3/2024, de 5 de noviembre, se financian con remanente de tesorería para gastos generales con destino condicionado por la liquidación del ejercicio de 2024, las siguientes inversiones: 580.000 € para obras de mejora en la Plaza del Carmen; 550.000 € para la adecuación y renovación de pistas deportivas exteriores y 350.000 € para la rehabilitación y mejora de las piscinas municipales exteriores.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Sí, el señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Buenos días. Gracias Alcaldesa. Bien, hoy se somete a aprobación el expediente de modificación presupuestaria número 23/2026. Estamos ante una modificación relevante, suplementos de crédito por, cómo se ha comentado, 3.278.222,93 €; créditos extraordinarios, 589.200 €, y bajas por 1.559.488,56 €. El incremento neto del presupuesto asciende a 2.307.934,37 € destinado íntegramente a inversiones. Lo que cuestiono es la gestión que ha obligado a traer ahora esta modificación. Mi principal preocupación es el Plan de Sostenibilidad Turística en destino Palencia. La propia memoria reconoce que su plazo de ejecución finalizó el 30 de junio, y que continúa pendiente la respuesta a la solicitud de ampliación y que el Ayuntamiento debe incorporar 1.651.801,61 € para financiar gastos que no estaban ejecutados dentro del plazo. Por eso realmente pido una serie de respuestas. ¿Qué actuaciones quedaron pendientes? ¿Cuál es el grado de ejecución física y financiera? ¿Qué causas explican los retrasos? ¿Y qué importe tendrá que asumir definitivamente el Ayuntamiento si la ampliación no se concede? Pido conocer riesgo económico real para los

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

palentinos. Los fondos europeos exigen planificación, contratación, seguimiento y cumplimiento de los plazos, no deben terminar financiando retrasos municipales. También se modifica nuevamente la financiación del programa Edil y se redistribuyen 310.200 €, inicialmente destinados a elementos de transporte del Servicio de Extinción de Incendios. Estas operaciones pueden tener una justificación técnica, pero el equipo de gobierno debe explicar el calendario, el coste definitivo y la aportación municipal real de cada actuación. Además, la memoria contiene una contradicción sobre la fecha del acuerdo plenario que sirve de fundamento a la redistribución de las inversiones del Servicio de Extinción de Incendios. Pido que se aclare y se corrija. Un expediente de varios millones debe llegar al Pleno con una documentación precisa y coherente. El expediente destina también 580.000 € a la Plaza del Carmen; 550.000 € a la adecuación y renovación de las pistas deportivas exteriores, y 350.000 € a la rehabilitación y mejora de las piscinas municipales exteriores, son actuaciones necesarias, pero aprobar crédito no equivale a ejecutar inversiones. Los vecinos no utilizan partidas presupuestarias, utilizan calles, piscinas, instalaciones deportivas y servicios públicos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Buenos días. En los puntos anteriores no he pedido la palabra porque, bueno, eran todos lo mismo y al final confluye en este expediente. Atribuyen a Romanones la frase de «Q*ue hagan ellos las leyes, que ya haré yo los reglamentos»*. Entonces, que haga el Pleno el presupuesto, que ya me encargaré yo, a través de modificaciones de crédito, de ir acomodándolo a lo que a mí me gustaría que fuera, y, de hecho, pues van ustedes como el transcurso de los ríos, cogiendo de una orilla y depositando en la otra, para, al final, como se dice en términos taurinos, dar al Pleno una larga cambiada y, bueno, pues llegar al modelo de presupuestos que a ustedes les hubiera gustado aprobar de primera mano y que luego no pudo ser. La verdad es que lo importante es saber si la ciudad nota estas modificaciones en su propio beneficio, y la respuesta sería que poco o muy poco. Este expediente, que sí que es de aprobación de Pleno, pues es más bien el programa electoral 27-30 porque contempla inversiones que, ojalá todas se puedan llevar a cabo, pero todos sabemos que, con muchísima suerte, a lo mejor se puede aprobar en lo que queda de legislatura, pero difícilmente se va a poder, yo no sé si incluso, llegar alguna certificación de obra a término. Lo que está claro es que las obras no se van a ejecutar, porque materialmente no da tiempo, lo que no se ha hecho en tres años, difícilmente va a poder dar tiempo en uno. Es importante que haya consignación presupuestaria para poder iniciar los trámites de contratación y, bueno, pues, nada, desearle suerte en que esos trámites de contratación se lleven a cabo lo más pronto posible para que se puedan iniciar las obras, pero, ya digo, difícilmente se puede hacer, aunque evidentemente tiene que existir esta consignación para seguir adelante. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenos días a todas y todos los presentes, concejales y concejalas, al público y a quien nos ve por YouTube. 36,83. ¿Sabéis por qué digo ese número? Es el tanto por ciento de voto que tuvo el Partido Socialista en las elecciones de 2023. Es decir, que no representáis ni de lejos la voluntad popular de Palencia. Desde luego, desde luego, no es el 5,15 de Izquierda Unida. Ya me adelanto antes de que me volváis a decir que soy sólo uno, que me lo podéis volver a decir igualmente si queréis, ¿vale? El caso, ¿por qué os digo eso? Pues parece obvio, estáis usando el dinero que ha sobrado con destino a partidas que habéis consensuado con nadie. Un gobierno en minoría que actúa como si tuviera mayoría y, luego lo traéis a Pleno, y, oye, a ver qué pasa. Como salvo Izquierda Unida, aquí no hay oposición, esa suerte que tenéis, pues estáis haciendo prácticamente lo que os da la gana, y, como os decía, sin realmente representar a una mayoría de palentinos y palentinas. Entrando ya en el fondo del debate sobre el destino de parte del remanente, os vamos a decir tres cosas que resumen nuestras impresiones. Los 550.000 € para adecuación y renovación de pistas deportivas exteriores, nos parecen fundamentales y más que necesarias. Es una buena decisión que tomáis. Los 350.000 € para la rehabilitación y mejora de las piscinas municipales exteriores, es otra buena decisión, pero os instamos a que parte de este dinero se destine a arreglar la piscina de San Telmo para que el próximo año esté operativa. No hay tiempo que perder. Y, por último, en el informe se refleja que hay disponible para futuros expedientes más de tres millones de euros. Os volvemos a solicitar que se mejore el convenio de la protectora de animales para cumplir con la Ley de Bienestar Animal, lo primero de todo, y, lo segundo, para cumplir con el pacto firmado con Izquierda Unida en los presupuestos de 2025. Como parece que la empresa para la gestión pública de los parkings, la ORA y la grúa no va a llegar, al menos cumplir eso, que no podamos decir del Partido Socialista que no tenéis, no sólo palabra, sino que no cumplís los acuerdos que firmáis. Nos abstendremos. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra…, no, no va a intervenir. La portavoz de Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días. Gracias Alcaldesa. Desde Vamos Palencia compartimos algunas de las inversiones incluidas en este expediente. De hecho, celebramos que se destinen recursos al centro de recogida de animales, unas instalaciones que requieren mejoras urgentes. También entendemos actuaciones como las previstas en la Plaza del Carmen o las inversiones en instalaciones deportivas. Sin embargo, nuestra discrepancia está en las prioridades. No discutimos la necesidad de invertir, lo que discutimos es dónde se pone el foco. Seguimos echando en falta una apuesta más decidida por la atracción de empresas, la actividad económica y la creación de empleo, porque mejorar la ciudad es importante, pero también lo es generar oportunidades para que más personas quieran vivir, trabajar e invertir en Palencia. Además, creemos que este expediente pone de manifiesto una forma de gestionar el presupuesto que merece al menos una reflexión. Los presupuestos municipales, al estar al equipo de gobierno en minoría, necesitan del diálogo y del acuerdo con el resto de los grupos para salir adelante. Sin embargo, cuando aparece un importante remanente, es el equipo de gobierno quien decide en solitario el destino de esos recursos mediante

Firma 2 de 2			
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/08/2026	Alcalde Presidente	

Firma 1 de 2			
Pedro Juan Álvarez Álvarez	11/08/2026	Adjunto Secretaría General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

modificaciones presupuestarias, alterando en parte las prioridades sobre las que sí existió un debate y una negociación previa. No cuestionamos la legalidad de este procedimiento, pero sí creemos que un gobierno en minoría debería mantener ese mismo espíritu de diálogo y búsqueda de consensos también a la hora de decidir el destino del remanente, porque ese dinero también es de todos los palentinos y su utilización debería responder, en la medida de lo posible, a prioridades compartidas. Por ello, aunque compartimos parte de las actuaciones incluidas en esta modificación, las prioridades que refleja no coinciden plenamente con las que defiende Vamos Palencia. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra por parte del grupo popular, don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Muchas gracias Alcaldesa, y buenos días a todos. Bueno, desde el grupo popular vamos a intentar ser un poco más prácticos y realistas en este punto, y sí que nos llama la atención, pues el importe tan elevado por el que se han venido modificando los presupuestos iniciales en el Capítulo 6, en inversiones reales. Junto con las modificaciones anteriores, más la actual modificación, el presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad, nada más y nada menos, de 40 millones y medio en inversiones reales. Lo cual, a la vista de los antecedentes de años anteriores en materia de ejecución y teniendo en cuenta que estas modificaciones se realizan en el mes de julio, pues existen, lógicamente serias dudas acerca de su ejecución material. Por lo tanto, y, en definitiva, ¿qué más da lo que se presupueste, si al final no se realiza? Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Brevemente. Yo creo que en cuestiones de inversión no hay que suscitar tanta polémica. Hay que invertir, hay que ejecutar y punto, porque la ciudad lo requiere y lo necesita. ¿Qué no les gusta alguna inversión concreta que el equipo de gobierno está ordenando o está organizando? Bueno, yo es entendible, es entendible. ¿Qué esto había que habría que negociarlo con los grupos? Pues, mire, pues no, pues no, porque es competencia del Pleno y el Pleno, pues tiene unas normas de funcionamiento. ¿Qué hay que informar? Pues ya se informa en las comisiones correspondientes. Por lo tanto, bien, yo entiendo la postura de los grupos políticos, pero tienen que entender que las inversiones son para nosotros, son prioritarias, y que vamos a hacer, como dice don Sergio, todo lo posible dentro de los medios con los que cuenta el Ayuntamiento para llevarse a cabo. También lo he dicho muchas veces, o sea, lo que es imposible de realizar, es como si no existiera, pero estamos convencidos de que harán un esfuerzo adicional los funcionarios y funcionarias de esta Casa para que esto salga, que son realmente, al final, los que trabajan, son los que trabajan concretamente sobre cada una de los créditos que hay que ejecutar. Simplemente por dar un dato, porque nos ceñimos y nos centramos en lo que es el papel, pero lo que hay fuera está ahí y se está realizando y se está ejecutando. Quizás sería conveniente que los concejales den una vuelta por las obras para ver cómo van funcionando y tienen una idea de cómo se van realizando las cosas. En

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

los edil, me informaba el Concejal de Obras, que de las tres obras que tenemos en ejecución en estos momentos, el Plan de Sostenibilidad Turística de destino a Palencia, de las tres obras que tenemos a 30 de junio, están ejecutadas la primera al 93% certificada a finalización de obra, la segunda al 87% y la tercera al 43%. Ésos son los datos, ésos son los datos, que se van ejecutando, se van ejecutando por las empresas que se tienen contratadas, para que vayan realizando el cometido que tienen pactado con el Ayuntamiento de Palencia. Esto es una primera modificación referente a la inversión, van a venir más, van a venir más, porque nuestra voluntad es agotar hasta el último céntimo del remanente, tanto del ejercicio anterior, como del último ejecutado, con destino a la inversión, y vamos a hacer el esfuerzo y a los funcionarios se le pedirá, insisto, se le pedirá un trabajo adicional más respecto de lo que ya están haciendo para que esto salga adelante.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Segundo turno de intervenciones? Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Sí, más que nada es porque me ha llamado mucho la atención la afirmación que ha hecho don Rodrigo de que él es el único que hace oposición al grupo de gobierno. Yo comprendo que necesita marcarse ese hecho diferencial para hacerse hueco, como Vox también necesita marcarse ese hecho diferencial para hacerse hueco respecto del PP, porque son ustedes lo mismo en distintas posiciones del espectro político. Por lo tanto, aquí estamos también haciendo oposición. Yo, desde luego, estoy haciendo oposición. Lo que pasa es que yo entiendo, entiendo, que en política lo que hay que hacer es llegar a acuerdos en beneficio del interés general, haciendo, digamos, atendiendo las demandas de la mayoría, pero sin aplastar nunca a las minorías. Sin embargo, ustedes, los que están en los extremos, entienden que hacer política es presionar para hacer lo que ustedes quieren, aunque sea la tiranía de las minorías contra las mayorías. O sea, que no, no estoy de acuerdo. Usted está haciendo un tipo de oposición, que es la que a usted le conviene, pero los demás estamos también haciendo la oposición que consideramos que tenemos que hacer. Y nada más. En el expediente me voy a abstener, como habitualmente en las modificaciones de crédito. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Pues, muchas gracias por esa valoración, Sonia, de lo que consideras que es o no oposición. Me es indiferente tu opinión, quiero decir, que me da igual. Si vosotros consideráis que estáis haciendo oposición, pues bueno, aquí había catorce votos de derechas y podíais estar gobernando. Pero bueno, en fin, me voy a centrar en don Carlos, que ha dicho dos cosas que tengo que decir, que comentar. El esfuerzo adicional que están haciendo los funcionarios y funcionarias de esta Casa llevan años haciéndolo, años. Ahora, estaría bien que en algún momento se les dejara de pedir que hagan ese esfuerzo adicional. Estaría bien, ¿vale? O que hubiera la gente suficiente para que no tuvieran que estar esforzándose adicionalmente. Y, por último, eso que hablas o que dices de que no

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

tenéis por qué negociar y que, bueno que es una decisión de Pleno, como comprenderás es tu opinión, una opinión que yo no comparto, porque os lo he dicho muchas veces, Izquierda Unida en las mismas condiciones no gobernaría como estáis gobernando vosotros, que es a golpe de traer aquí lo que os viene en gana y ver qué pasa. Yo creo que teníais que tener un poco más de talante o hacer esto que venimos a hacer aquí, que es política, y hablar con los grupos. Pero, bueno, como os he dicho, no hay oposición, salgo yo. Pero, bueno, parece que doña Sonia no lo comparte. ¡Qué lástima! Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Nada, simplemente confirmar mi abstención. Es una modificación de crédito que, en fin, para que los palentinos y la gente de la calle lo entienda muy fácil, es que nos sobra el dinero, pero que no somos capaces de gastarlo y, entonces lo destinamos ¿dónde? Donde decide el equipo de gobierno, que lógicamente está en su derecho. Pero, sí, don Carlos, no puedo comprarle lo que acaba de decir usted, de que aquí se trae a Pleno y que es el Pleno el que lo tiene que decidir. Evidentemente el reglamento así lo exige, que el Pleno sea el que vote a favor o rechace la propuesta. Pero, hombre, igual que negociamos las mociones, igual que negociamos las ordenanzas, igual, pues creo que usted debería de tener un poco de ejercicio de humildad, saber que no está en mayoría absoluta y comentarlo con los grupos políticos para llegar a acuerdos y consensos, que no creo que sea tan malo eso. A partir de ahí, pues si quiere usted aquí o esto, o estás conmigo o contra mí, pues, en fin, ¿qué quiere que le diga? Llegará un momento que a lo mejor el Pleno le diga que no. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Más intervenciones? ¿Vamos Palencia? El Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: A ver, señor Polo, yo soy todo lo humilde que tengo que ser en cada momento y puedo ser soberbio en donde se requiera que sea soberbio. ¿De acuerdo? Pero vamos a ver, tenemos que centrar qué es lo que traemos aquí, porque creo que estamos un poco perdidos con este tema. Aquí lo que se trae y lo que hay que decidir por el Pleno es lo siguiente. ¿Queremos incorporar al programa de la financiación municipal de la solución integral de gestión de recursos humanos? ¿Sí o no? O sea, un programa de personal que como no lo adquiramos no se paga la nómina el mes de enero. Así de claro. ¿Estamos o no estamos? ¿Queremos o no queremos? O estamos enredando con las modificaciones presupuestarias. ¡Hombre, por Dios un poco de seriedad, qué no es lo que diga el Concejal de Hacienda, sino lo que viene en el papel! Más ¿queremos o no queremos incorporar al programa la urbanización de los entornos de la antigua Tejera? Una obra que tenía que estar hecha en 2022. ¿Queremos o no queremos? ¿Queremos 580.000 € para la mejora de la Plaza del Carmen? ¿Sí o no? Eso es lo que tienen ustedes que decidir, eso. ¿Queremos 550.000 € para la adecuación y renovación de las pistas deportivas exteriores? ¿Sí o no? No vengáis con pamplinas, porque esto es lo que hay que decidir en este Pleno. El vehículo es la modificación presupuestaria y el plan de inversiones, pero en realidad lo sustancial es esto, es esto. ¿Queremos o no queremos 350.000 € para la

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

rehabilitación y mejora de las piscinas municipales exteriores? Eso es lo que tienen ustedes que decidir. Todos tenemos que decidir eso. No excusas de modificaciones presupuestarias. Es el único vehículo para poder modificar el plan de inversiones de este Ayuntamiento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pasamos a la votación.

La presente modificación de crédito se tramita ante la necesidad urgente e inaplazable de modificar la financiación de las inversiones incluidas en los programas europeos Plan de Sostenibilidad Turística Destino Palencia (PSTDP) y Plan de Actuación Integrado de Entidades Locales (EDIL); ajustar los créditos de inversión del Servicio de extinción de incendios al acuerdo de pleno de mayo de 2025 de modificación de prioridades de inversión de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del SEI; y dotar crédito a para tramitar Inversiones financieramente sostenibles destinadas a la mejora de la instalaciones deportivas de la ciudad.

En primer lugar, habiendo finalizado el 30 de junio el plazo de ejecución de las inversiones financiadas en el marco del PSTDP, aunque está pendiente de contestación la solicitud de ampliación del mismo, es necesario incorporar recursos propios para financiar todos aquellos gastos que no se encontraban ejecutados en dicha fecha. El aumento de crédito por importe de 1.651.801,61 euros se financia con bajas de crédito motivadas por cambios de financiación y con desviaciones positivas de financiación disponibles en la liquidación del ejercicio 2025.

En segundo lugar, se modifica el destino de 310.200 euros incorporados para la adquisición de nuevos elementos de transporte del SEI a las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las prioridades de inversión aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de 21 de mayo de 2026.

Las modificaciones motivadas por las previsiones necesarias para la ejecución del programa EDIL son las siguientes bajas y suplementos financiados don desviaciones positivas de financiación:

- Incorporar al programa la financiación municipal de la solución integral de gestión de recursos humanos.
- Incorporar al programa la urbanización de los entornos de la antigua Tejera
- Dar de baja los créditos correspondientes al 60% de la financiación de las obras de la antigua alcoholera, al estar dicha inversión incluida en el programa EDIL.

Por último, al cumplir el Ayuntamiento las condiciones recogidas en el Real Decreto ley 3/2024, de 5 de noviembre, se financian con Remanente de tesorería para gastos generales con destino condicionado por la liquidación del ejercicio 2024 las siguientes inversiones:

- 580.000 euros para obras de mejora en la Plaza del Carmen
- 550.000 euros para adecuación y renovación de pistas deportivas exteriores.
- 350.000 euros para la rehabilitación y mejora de las piscinas municipales exteriores.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales.

Vistos los informes unidos al expediente, previo informe de Intervención y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo del PSOE (10) y catorce abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2026 y aprobar el expediente 23/2026 tramitado al efecto, mediante créditos extraordinarios por importe de **589.200,00** euros, suplementos de crédito por importe de **3.278.222,93** euros y bajas de crédito por importe de **1.559.488,56,** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	36.535.166,07	-2.287.553,20	0,00	34.247.612,87
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	42.460.087,00	5.970.790,91	0,00	48.430.877,91
3.- Gtos. Financieros	1.006.500,00	0,00	0,00	1.006.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.744.314,69	609.636,44	0,00	11.353.951,13
5 – Fondo de contingencia	1.066.108,24	0,00	0,00	1.066.108,24
6.- Inversiones Reales	15.764.756,45	22.469.111,01	2.307.934,37	40.541.801,83
7.- Transf. Capital	100.000,00	564.016,77	0,00	664.016,77
8.- Activos Financieros	12.000,00	1.200,00	0,00	13.200,00
9.- Pasivos Financieros	6.703.856,00	0,00	0,00	6.703.856,00
SUMAS	**114.392.788,45**	**27.327.201,93**	**2.307.934,37**	**144.027.924,75**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	30.765.820,00	0,00	0,00	30.765.820,00
2.- Impuestos Indirectos	4.415.305,00	0,00	0,00	4.415.305,00
3.- Tasas y otros Ingresos	30.205.038,00	0,00	0,00	30.205.038,00

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

4.- Transferencias corrientes	33.194.402,00	506.150,86	0,00	33.700.552,86
5.- Ingresos Patrimoniales	520.120,00	0,00	0,00	520.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00
7.- Transferencias de Capital	3.776.303,07	3.728.961,47	0,00	7.505.264,54
8.- Activos Financieros	12.000,00	23.092.088,60	2.307.934,37	25.412.022,97
9.- Pasivos Financieros	6.703.800,38	0,00	0,00	6.703.800,38
SUMAS	**114.392.788,45**	**27.327.200,93**	**2.307.934,37**	**144.027.923,75**

2º.- Aprobar el Plan de Inversiones que incorpora al expediente.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

8.- Proposición para aprobar el expediente de modificación presupuestaria n.º 2/2026, del Patronato Municipal de Deportes, mediante suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Como ven, es una proposición, tenemos que incluirla, tenemos que votar para incluirla en el orden del día de este Pleno.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (1), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del informe de Sr. Administrador del Patronato Municipal de Deportes, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? ¿Hay intervenciones? Sí, el señor Curiel tiene la palabra.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Nada, simplemente destacar el informe de Intervención, en el que detalla que el presupuesto es consolidado de la entidad local y cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. ¿Más intervenciones? El señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Este expediente incorpora 671.672,50 € de remanente al Patronato Municipal de Deportes. No cuestiono que haya que pagar la electricidad, el gas, la limpieza, mantenimiento, servicios prestados. Tampoco bloquearé el tema de las piscinas, las actividades deportivas, ni el funcionamiento de las instalaciones. Pero una cosa es que el gasto sea necesario y otra es que la gestión haya sido correcta. La memoria reconoce 155.867,89 € en facturas extrajudiciales y 88.523,04 € en gastos ya comprometidos, es decir, casi 244.000 € de obligaciones para las que el presupuesto inicial ha resultado insuficiente. No estoy pidiendo nada extraordinario, identificar facturas, explicar las licitaciones fallidas, fijar plazos y presupuestar, sobre todo, correctamente. Intervención acredita que existe financiación y que el expediente cumple los requisitos legales, pero la legalidad permite aprobar este expediente, pero una buena gestión habría evitado tener que traerlo. No bloquearé servicios necesarios, pero tampoco avalaré que el remanente…

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Está usted hablando del siguiente punto, del noveno, no del octavo.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Sí, pero me son similares.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¡Ah! Bueno, vale. Pero, ¿entonces, luego no interviene en el noveno. Vale.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: No estoy pidiendo nada extraordinario, identificar las facturas, explicar las licitaciones fallidas, fijar plazos y presupuestar correctamente. La legalidad permite aprobar, que es donde me había quedado, este expediente o estos expedientes. Una buena gestión habría evitado tener que traerlo. No bloquearé estos servicios necesarios. El gobernar no es pagar tarde, lo que no se previó a tiempo. Gobernar es anticiparse, contratar bien y no convertir el remanente en la coartada de una mala planificación. El problema no es que falte dinero, el problema es que ayer faltó previsión. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. ¿Intervenciones al punto octavo? No hay intervenciones. Pasamos… Sí. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Bien. En este expediente, es que, claro, como son muy similares, en este expediente no

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

encontramos una única realidad. Hay actuaciones que responden a nuevas necesidades surgidas durante el ejercicio, como la puesta en marcha de nuevos servicios o el incremento de determinados contratos y que pueden justificar una modificación presupuestaria. Pero también encontramos un volumen importante de suplementos destinados a reforzar partidas de funcionamiento ordinario del Patronato Municipal. Hablamos de gastos como electricidad, gas, limpieza, mantenimiento de instalaciones, personal, seguridad social o telecomunicaciones. Son servicios imprescindibles para el día a día del Patronato, pero también son gastos que, en buena medida, deberían poder preverse cuando se elabora el presupuesto anual. Por eso creemos que este expediente debe servir para hacer una reflexión sobre la planificación presupuestaria. El remanente de tesorería es una herramienta útil, pero debería destinarse preferentemente a atender inversiones o necesidades realmente extraordinarias, no a corregir, de forma reiterada, insuficiencias en partidas de gasto corriente. Ahora bien, también entendemos que estos recursos son necesarios para garantizar el funcionamiento de las instalaciones deportivas, mantener los servicios que utilizan los palentinos y dar cobertura a compromisos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio. Por ello, Vamos Palencia, desde Vamos Palencia, no vamos a votar en contra de este expediente que permite mantener esos servicios, pero tampoco podemos respaldar plenamente una forma de gestionar el presupuesto que evidencia carencias en la planificación. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra… ¿No va a utilizar el grupo popular la palabra? Tiene la palabra el Concejal de Deportes.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Buenos días. Gracias Alcaldesa. Bueno, para contextualizar un poco, sí que es cierto, bueno, están íntimamente relacionados, tanto, tú tienes que modificar para luego reconocer, o sea, sí que crea cierta, que es bueno también que, a lo mejor, en un momento dado, pues luego lo entenderemos mejor con el siguiente punto. Pero, bueno, tenemos que entender que, bueno dentro del manejo presupuestario, pues muchas veces licitas, por ejemplo, queda desierto y tienes que incrementar el dinero de esa licitación para que pueda ser atractivo. Entonces, en este caso, se ha hecho con el mantenimiento de instalaciones deportivas, con el mantenimiento de Isla Dos Aguas, con la limpieza de instalaciones deportivas y con la ampliación del contrato de zonas verdes. Quiero aclarar esto, porque si tenemos que limpiar más zonas, pues hay que dotar. Si en un momento dado tenemos más demanda en un servicio deportivo, pues, bueno, pues tienes que dotar de más dinero para ofrecer ese servicio y que resulte de mayor calidad en ese sentido, si se abre una nueva piscina y es municipal, como es el Campo de la Juventud, pues se tiene que dotar con 53.000 € para intentar un poco que resulte también atractiva la instalación. Entonces, sí que es cierto de ese reconocimiento extrajudicial, que trataremos luego, de 155.000,867 €, pero, luego se intentará aclarar también que sí que existía crédito. Pero, bueno, quiero decir con esto que sí que tú cuando manejas un presupuesto, pues surgen imprevistos, que nada más, que simplemente es eso.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Segundo turno de intervención. ¿Alguien va a hacer uso de él? El portavoz de Vox tiene la palabra.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Pues, mire don Carlos, aquí no sólo me voy a abstener, voy a votar a favor, y le voy a decir por qué. Porque todo lo que va relacionado con el Patronato, soy muy consciente del grandísimo trabajo que se hace, y lo dice un Concejal de la oposición, de la sensibilidad que se tiene con la oposición, que todo momento en cuanto pides cualquier cosa, te lo explican, te lo dicen, te cuentan si se hace, por qué no se hace, de qué forma se hace. Por lo tanto, en este caso, fíjese, voy a votar sí, no sé, la diferencia es palpable. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. ¿Más intervenciones? ¿No hay más intervenciones? Pasamos a la votación.

Examinado el expediente referenciado y teniendo en cuenta que:

IMPORTE DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTAORDINARIOS SOLICITADOS: 671.672,54 €

PROG.	ECON.	TITULO	Crédito Actual	IMPORTE
340	22200	Servicios Telecomunicaciones	33.972,50 €	4.842,93 €
340	22201	Postales	1.500,00 €	44,10 €
340	22604	Jurídicos y contenciosos	4.000,00 €	4.779,50 €
340	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	55.194,31 €	67.285,20 €
340	35900	Gastos Financieros	13.000,00 €	629,13 €
34102	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	71.428,08 €	720,00 €
34112	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	413.050,02 €	16.000,00 €
34117	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	34.660,00 €	8.656,48 €
34124	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	19.471,36 €	7.701,28 €
34129	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	65.866,24 €	16.000,00 €
34127	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	33.700,00 €	433,13 €
34130	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	37.500,00 €	5.500,00 €
34131	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	77.593,52 €	40.000,00 €
342	21000	Infraestructuras y bienes naturales	598.909,17 €	90.881,61 €
342	21200	Edificios y otras construcciones	36.934,41 €	2.050,95 €
342	21300	Maquinaria y Utillaje	49.000,00 €	479,37 €
342	22100	Energía Eléctrica	420.000,00 €	74.834,53 €
342	22102	Gas	300.000,00 €	40.998,80 €
342	22103	Combustibles y Carburantes	10.000,00 €	384,01 €
342	22700	Limpieza y Aseo	995.000,00 €	58.000,00 €
342	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	516.311,21 €	141.406,34 €
34100	48903	Convenios Clubes	210.000,00 €	28.000,00 €
342	13000	Personal Laboral	281.561,17 €	16.315,65 €
340	13000	Personal Laboral	297.120,80 €	16.946,79 €
34102	13000	Personal Laboral	105.362,85 €	7.374,17 €
340	13100	Personal Laboral eventual	31.900,12 €	712,81 €
342	13100	Personal Laboral eventual	78.772,73 €	5.423,28 €
34102	13100	Personal Laboral eventual	24.184,30 €	2.293,98 €
34112	13000	Personal Laboral	€	223,38 €
342	16000	Seguridad Social	334.646,49 €	5.975,23 €
340	16000	Seguridad Social	300.950,73 €	3.759,87 €

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

34102	16000	Seguridad Social	116.534,29 €	2.949,16 €
34112	16000	Seguridad Social	€	70,86 €
				671.672,54 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad dotar en el presupuesto del ejercicio 2026 de:

1.º El crédito necesario para que hacer frente a obligaciones pendientes del ejercicio 2026 por los siguientes conceptos, Reconocimiento extrajudicial de facturas por importe de 155.867,89 €, y de Gastos debidamente comprometidos e imputados al presente ejercicio contable, por importe de 88.523,04 €, como suplementos de créditos del Presupuesto del actual ejercicio por mayores gastos urgentes e inaplazables, de acuerdo con los cálculos efectuados por el Servicio de Administración.

2.º Suministro de las Aplicaciones Informáticas de RRHH, por finalización de la vida útil de las actuales antes de final de año, con cargo a la partida 340 22706 y por importe de 67.000,00 €.

3.º Aumento de la dotación para el incremento del servicio licitado por mayor coste del mismo de las actividades de Mantenimiento Físico, con cargo a la partida 34112 22706, por importe de 16.000 €.

4.º Aumento de la dotación para la realización de los Cursos de Verano por la ampliación en los servicios de las actividades realizadas, con cargo a la partida 34129 22706 y por importe de 16.000,00 €

5.º Aumento de la dotación para la realización de las actividades de la Receta Deportiva por la ampliación en los servicios de las actividades realizadas, con cargo a la partida 34131 22706 por importe de 40.000,00 €.

6.º Subvención pendiente de tramitar al Club Internacional de la amistad, para cumplir con los acuerdos alcanzados con cargo a la partida 34100 48903 y por importe de 28.000,00 €.

7.º Aumento en los importes de la licitación para el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas que han quedado desiertas en varias ocasiones, con cargo a la partida 342 22706 y por importe de 58.000,00 €

8.º Aumento en los importes de la licitación para el mantenimiento de la Isla dos Aguas que han quedado desiertas en varias ocasiones, con cargo a la partida 342 21001 y por un importe de 59.871,81 €

9.º Aumento en los importes de la licitación para la limpieza de las Instalaciones Deportivas que han quedado desiertas en varias ocasiones con cargo a la partida 342 22700 y por importe de 58.000, €

10.º Ampliación del Contrato de las Zonas Verdes Ornamentales por incremento de las zonas a mantener con cargo a la partida 342 21000 por importe 31.000,00 €.

11.º Para atender los gastos de mantenimiento, control de accesos, limpieza y seguridad de las Piscinas de Verano del Campo de la Juventud, cedidas por parte de la Junte de

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Castilla y León en el presente ejercicio, con cargo a la partida 342 22706 y por importe de 53.400,00 €.

Todo ello financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses del Patronato Municipal de Deportes.

b) Para dichos Gastos se propone su financiación con el remanente positivo de Tesorería para gastos generales.

TOTAL FINANCIACIÓN…….……. 671.672,54 €

Vistos los informes unidos al expediente, previo informe de Intervención, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vox (1) y del PSOE (10) y trece abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar el Presupuesto General de 2026 y aprobar el expediente 2/2026, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
340	22200	Servicios Telecomunicaciones	33.972,50 €	4.842,93 €	0,00	38.815,43
340	22201	Postales	1.500,00 €	44,10 €	0,00	1.544,10
340	22604	Jurídicos y contenciosos	4.000,00 €	4.779,50 €	0,00	8.779,50
340	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	55.194,31 €	67.285,20 €	0,00	122.479,51
340	35900	Gastos Financieros	13.000,00 €	629,13 €	0,00	13.629,13
34102	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	71.428,08 €	720,00 €	0,00	72.148,08
34112	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	413.050,02 €	16.000,00 €	0,00	429.050,02
34117	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	34.660,00 €	8.656,48 €	0,00	43.316,48
34124	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	19.471,36 €	7.701,28 €	0,00	27.172,64
34129	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	65.866,24 €	16.000,00 €	0,00	81.866,24
34127	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	33.700,00 €	433,13 €	0,00	34.133,13
34130	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	37.500,00 €	5.500,00 €	0,00	43.000,00
34131	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	77.593,52 €	40.000,00 €	0,00	117.593,52
342	21000	Infraestructuras y bienes naturales	598.909,17 €	90.881,61 €	0,00	689.790,78
342	21200	Edificios y otras construcciones	36.934,41 €	2.050,95 €	0,00	38.985,36
342	21300	Maquinaria y Utillaje	49.000,00 €	479,37 €	0,00	49.479,37
342	22100	Energía Eléctrica	420.000,00 €	74.834,53 €	0,00	494.834,53
342	22102	Gas	300.000,00 €	40.998,80 €	0,00	340.998,80

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

342	22103	Combustibles y Carburantes	10.000,00 €	384,01 €	0,00	10.384,01
342	22700	Limpieza y Aseo	995.000,00 €	58.000,00 €	0,00	1.053.000,00
342	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	516.311,21 €	141.406,34 €	0,00	657.717,55
34100	48903	Convenios Clubes	210.000,00 €	28.000,00 €	0,00	238.000,00
342	13000	Personal Laboral	281.561,17 €	16.315,65 €	0,00	297.876,82
340	13000	Personal Laboral	297.120,80 €	16.946,79 €	0,00	314.067,59
34102	13000	Personal Laboral	105.362,85 €	7.374,17 €	0,00	112.737,02
340	13100	Personal Laboral eventual	31.900,12 €	712,81 €	0,00	32.612,93
342	13100	Personal Laboral eventual	78.772,73 €	5.423,28 €	0,00	84.196,01
34102	13100	Personal Laboral eventual	24.184,30 €	2.293,98 €	0,00	26.478,28
342	16000	Seguridad Social	334.646,49 €	5.975,23 €	0,00	340.621,72
340	16000	Seguridad Social	300.950,73 €	3.759,87 €	0,00	304.710,60
34102	16000	Seguridad Social	116.534,29 €	2.949,16 €	0,00	119.483,45
34112	13000	Personal Laboral	- €	223,38 €	0,00	223,38
34112	16000	Seguridad Social	- €	70,86 €	0,00	70,86
			5.568.124,30 €	**671.672,54 €**	**0,00**	**6.239.796,84 €**

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	MODIFICACIÓN 1/2026	SUPLEMENTOS	CRÉDITO DEFINITIVO
87000	0,00 €	95.844,57 €	671.672,54 €	767.557,11 €

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 2/2026	CRÉDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	3.027.548,58	0,00	62.045,18	3.089.593,76
2/ Gastos en Bienes Ctes.	4.197.965,53	95.844,57	581.627,36	4.875.437,46
3/ Gastos Financieros	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
4/ Transferencias Ctes.	487.500,00	0,00	28.000,00	515.500,00
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
S U M A S	**7.740.438,41**	**95.844,57**	**671.672,54**	**8.507.955,52**

RESUMEN MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 2/2026	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas y otros ingresos	2.082.780,17	0,00	0,00	2.082.780,17
4/ Transferencias Ctes.	5.610.623,99	0,00	0,00	5.610.623,99
5/ Ingresos Patrimoniales	32.609,95	0,00	0,00	32.609,95
8/ Activos Financieros	14.424,30	95.844,57	671.672,54	781.941,41
S U M A S	**7.740.438,41**	**95.844,57**	**671.672,54**	**8.507.955,52**

Segundo. Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Tercero. Dar cuenta a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en la primera sesión que se celebre, del acuerdo que se adopte por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 del R.O.F.

9.- Proposición para aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones del Patronato Municipal de Deportes n.º 1/2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Al tratarse de una proposición, tenemos que votar para incluir este punto en el orden del día del Pleno.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2), VOX (1), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por el Sr. Adjunto a Secretaría General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del informe de Sr. Administrador del Patronato Municipal de Deportes, de 13 de julio de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues nada, yo creo que está bastante claro. En el informe que hay son facturas, hay 75 facturas, dos corresponden a una mayor realización de servicios de los contratados. Las otras 73 son servicios de mantenimiento y suministros básicos para los que se ha retrasado mucho el expediente de contratación, que es un gran problema que tenemos por falta de personal y, por lo tanto, se han realizado sin contrato. Son facturas que hay que pagar, con lo cual, mi voto será favorable.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Simplemente una apreciación con respecto a este punto. El pago simplemente queda condicionado, simplemente queda condicionado a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 2/2026. Esta modificación utiliza los 671.672,54 € disponibles de remanente y deja al Patronato con 0 € disponibles para futuros expedientes. Muchas gracias.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Una vez más, desde Vamos Palencia queremos dejar claro que no cuestionamos el pago de estas facturas. Los proveedores han prestado los servicios y, por tanto, deben cobrar por el trabajo realizado. Ésa no es la cuestión. Lo que no podemos compartir es que se normalice una forma de gestionar el gasto que incumple los procedimientos establecidos. Pagar a los proveedores es una obligación. Gestionar correctamente los contratos públicos también lo es. El propio informe de Intervención es claro al señalar que se han incumplido las normas sobre tramitación y aprobación del gasto y que 73 de las 35 facturas incluidas en este expediente corresponden a servicios suministros prestados sin contrato, como consecuencia del retraso en la tramitación de los procedimientos de contratación, y esa situación no es responsabilidad de los proveedores, sino del órgano gestor. Precisamente la existencia de un contrato y de unos pliegos no sólo garantiza la legalidad y la transparencia, sino que establece las condiciones de prestación del servicio, los plazos de facturación y de pago, evitando que las facturas se acumulen o se presenten con retraso y tengan que reconocerse posteriormente mediante expedientes extrajudiciales. Además, no estamos hablando de una avería imprevista, de una situación de emergencia que justificara una actuación excepcional. Se trata de gastos corrientes habituales y perfectamente previsibles, suministro eléctrico, gas, telefonía y otros servicios imprescindibles para el funcionamiento ordinario del Patronato. Precisamente por ser necesidades permanentes, su contratación debería haberse planificado con suficiente antelación para garantizar que existieran contratos en vigor. Lo más preocupante es que esta situación no es un hecho aislado. Este tipo de expediente se repite de forma recurrente, convirtiéndose en una práctica habitual, lo que se contempla como un mecanismo excepcional, y cuando lo excepcional se convierte en la norma, deja de ser una incidencia puntual para convertirse en un problema de gestión. Por todo ello, reiteramos que los proveedores deben cobrar. Entendemos que también es obligación del Ayuntamiento y del Patronato planificar adecuadamente la contratación, respetar los procedimientos legales y evitar que de forma recurrente se produzca esta situación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Por el grupo popular no hay intervenciones. Tiene la palabra el Concejal de Deportes.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Bueno, yo creo que aquí hay que destacar que el Patronato disponía de crédito presupuestario para atender a estas obligaciones. Entonces, el reconocimiento extrajudicial no se produce por una falta de recursos económicos o de previsión presupuestaria, sino por circunstancias vinculadas, pues, por ejemplo, que en el caso de los suministros, pues en gas, electricidad, muchas de esas facturas, pues se presentan a finales de diciembre, enero, con lo cual, bueno, pues surge este tema. En el tema de senior, por ejemplo, una empresa, bueno, pues se le devolvió las facturas, porque pedían más dinero, y, bueno, las enviaron rectificadas, luego no llegaron a tiempo para pagarlas, con lo cual, bueno, pues es una incidencia en el manejo

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

de un presupuesto. Y sí que es cierto que en el caso de una empresa en concreto hubo más partidos de lo que estaba planificado, que, bueno, que es un motivo de alegría, puesto que hay más personas practicando actividad físico-deportiva y, en ese caso, pues se suplementó con 4.801 €, con lo cual, pues, bueno, sí que es cierto que es un reconocimiento extrajudicial, que es así, pero, que, bueno que hay que contextualizarlo. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Segundo turno de intervenciones. No va a haber. Pasamos entonces a la votación.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN: Servicios y Suministros de mantenimiento de instalaciones y gestión deportiva necesarios para el buen funcionamiento del Patronato

MOTIVO POR EL QUE NO SE TRAMITO EN EL EJERCICIO DE LA FECHA DEL GASTO: No se finalizaron los trámites de los correspondientes procedimientos de contratación

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha doc.	Partida	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2025/1129	31/12/2025	341990017148	31/12/2025	342 22103	384,01 €	A28076420	REPSOL BUTANO	BOT 35 KG PROPANO COM GR/LL 0,43 KG/L / Fianza envases I1 entregado / Fianza envases I1 retirado
F/2025/102	05/02/2025	FE25137002602540	03/02/2025	342 22102	753,85 €	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 30/11/2024 - 31/12/2024 / Término fijo 01/01/2025 - 29/01/2025 / Consumo gas 30/11/2024 - 31/12/2024 / Cons
F/2025/1112	19/12/2025	FE25137027975466	17/12/2025	342 22102	10.800,59 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, PISCINA CLIMATIZADA ERAS DE SANTA MARINA DEL 12/11/2025 - 11/12/2025
F/2025/1113	19/12/2025	FE25137027998398	17/12/2025	342 22102	1.222,89 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL PABELLÓN CAMPOS GÓTICOS DEL 12/11/2025 - 11/12/2025
F/2025/1114	19/12/2025	FE25137027977837	17/12/2025	342 22102	4.256,31 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, PISCINA CLIMATIZADA CAMPOS GÓTICOS DE12/11/2025 - 11/12/2025
F/2026/1	02/01/2026	FE25137028474242	22/12/2025	342 22102	739,33 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL FRONTON LA ENSENADA De 15-10-2025 a 17-12-2025
F/2026/107	06/02/2026	FE26137000603129	11/01/2026	342 22102	339,20 €	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 15/10/2025 - 16/12/2025 5.740 kWh x 0,002340 EUR/kWh
F/2026/109	06/02/2026	FE26137000353032	07/01/2026	342 22102	520,42 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL SAN TELMO De 30-10-2025 a 30-12-2025
F/2026/11	06/01/2026	FE25137028052306	17/12/2025	342 22102	2.421,15 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINITRO GAS NATURAL PABELLON MUNICIPAL De 12-11-2025 a 11-12-2025
F/2026/118	06/02/2026	FE26137000374201	07/01/2026	342 22102	51,80 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL CAMPO DE FUTBOL NUEVA BALASTERA De 10-10-2025 a 16-12-2025
F/2026/12	06/01/2026	FE25137027415448	15/12/2025	342 22102	359,55 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, PABELLON MUNICIPAL De 01-11-2025 a 30-11-2025
F/2026/121	06/02/2026	FE26137000349805	07/01/2026	342 22102	53,01 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL CAMPO DE FUTBOL NUEVA BALASTERA (LOCAL 2) De 10-10-2025 a 16-12-2025
F/2026/122	06/02/2026	FE26137000402845	07/01/2026	342 22102	1.040,96 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL PABELLON MARIANO HARO De 01-12-2025 a 31-12-2025
F/2026/123	06/02/2026	FE26137000423448	07/01/2026	342 22102	483,75 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL PABELLON MUNICIPAL De 01-12-2025 a 31-12-2025
F/2026/124	07/02/2026	FE26137002999301	05/02/2026	342 22102	718,63 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL NAVE PIRAGUISMO De 01-12-2025 a 31-12-2025

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
11/08/2026
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Adjunto Secretaría General
11/08/2026
Pedro Juan Álvarez Álvarez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	**365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001**
Url de validación	*https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	**Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

F/2026/13	06/01/2026	FE25137026797529	08/12/2025	342 22102	636,31 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, PABELLON MARIANO HARO De 01-11-2025 a 30-11-2025
F/2026/14	06/01/2026	FE25137027415441	15/12/2025	342 22102	73,25 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, PABELLON MUNICIPAL De 26-09-2025 a 24-10-2025
F/2026/15	06/01/2026	FE25137028476834	22/12/2025	342 22102	971,27 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, VESTUARIOS PAN Y GUINDAS De 11-10-2025 a 17-12-2025
F/2026/16	06/01/2026	FE25137027363031	14/12/2025	342 22102	21,43 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, CAMPO DE FUTBOL DEL CRISTO, De 09-10-2025 a 09-12-2025
F/2026/17	06/01/2026	FE25137028002691	17/12/2025	342 22102	1.724,44 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, CAMPO DE FUTBOL LA BALASTERA, De 12-11-2025 a 11-12-2025
F/2026/18	06/01/2026	FE25137027415442	15/12/2025	342 22102	38,71 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, PABELLÓN MUNICIPAL, De 25-10-2025 a 31-10-2025
F/2026/2	02/01/2026	FE25137028468437	22/12/2025	342 22102	25,28 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, VESTUARIOS PAN Y GUINDAS De 11-10-2025 a 17-12-2025
F/2026/38	14/01/2026	FE26137000563002	11/01/2026	342 22102	305,03 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL VESTUARIOS CAMPOS GÓTICOS De 15-10-2025 a 16-12-2025
F/2026/50	16/01/2026	FE25137022905441	16/10/2025	342 22102	13,48 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL PAN Y GUINDAS De 22-08-2025 a 10-10-2025
F/2026/58	21/01/2026	FE26137001535883	18/01/2026	342 22102	1.373,80 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL; PABELLON CAMPOS GÓTICOS De 12-12-2025 a 12-01-2026
F/2026/59	21/01/2026	FE26137001511472	18/01/2026	342 22102	3.880,93 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL, PISCINA CLIMATIZADA CAMPOS GÓTICOS De 12-12-2025 a 12-01-2026
F/2026/60	21/01/2026	FE26137001508674	18/01/2026	342 22102	8.173,43 €	A65067332	GAS NATURAL	SUMINISTRO GAS NATURAL PISCINA CLIMATIZADA ERAS DE SANTA MARINA De 12-12-2025 a 12-01-2026
F/2026/10	05/01/2026	E-10596-01-00000325R	31/12/2025	342 22706	7.013,57 €	A87045407	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.	Rect. E-10596-01-00001025F / Por el servicio en las Instalaciones Deportivas de San Telmo durante el mes de noviembre d
F/2026/6	05/01/2026	E-10596-01-00000925F	17/11/2025	342 22706	1.402,72 €	A87045407	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.	Por el servicio en las Instalaciones Deportivas de San Telmo del 25 al 30 de abril de 2025 Importe servicio
F/2026/7	05/01/2026	E-10596-01-00000225R	31/12/2025	342 22706	7.013,57 €	A87045407	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.	Rect. E-10596-01-00000725F / Por el servicio en las Instalaciones Deportivas de San Telmo durante el mes de octubre de
F/2026/8	05/01/2026	E-10596-01-00000425R	31/12/2025	342 22706	7.013,57 €	A87045407	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.	Rect. E-10596-01-00001125F / Por el servicio en las Instalaciones Deportivas de San Telmo durante el mes de diciembre d
F/2026/9	05/01/2026	E-10596-01-	31/12/2025	342 22706	7.013,57 €	A87045407	SENIOR SERVICIOS	Rect. E-10596-01-00000625F / Por el servicio en las

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
11/08/2026
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Adjunto Secretaría General
11/08/2026
Pedro Juan Álvarez Álvarez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	**365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001**
Url de validación	*https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	**Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

		00000125R					INTEGRALES S.A.	Instalaciones Deportivas de San Telmo durante el mes de septiembre
F/2025/1048	04/12/2025	09251203010068495	03/12/2025	342 22100	531,89 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 15 kW x 30 días x 0,040338 €/kW día / P2 15 kW x 30 días x
F/2025/1049	04/12/2025	09251203010068497	03/12/2025	342 22100	358,33 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, INSTALACIONES DEPORTIVAS ISLA DOS AGUAS, De 31-10-2025 a 30-11-2025
F/2025/1050	04/12/2025	09251203010068496	03/12/2025	342 22100	682,61 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 21 kW x 30 días x 0,040338 €/kW día / P2 26 kW x 30 días x
F/2025/1084	10/12/2025	09251209010106739	09/12/2025	342 22100	382,66 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, VESTUARIOS CAMPOS GÓTICOS, De 31-10-2025 a 30-11-2025
F/2025/1115	19/12/2025	09251216010118460	16/12/2025	342 22100	301,88 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ISLA DOS AGUAS De 31-10-2025 a 30-11-2025
F/2025/1116	19/12/2025	09251216010118459	16/12/2025	342 22100	8.145,60 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PISCINA CLIMATIZADA ERAS DE SANTA MARINA De 31-10-2025 a 30-11-2025
F/2025/1117	19/12/2025	09251217010119184	17/12/2025	342 22100	52,33 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PISTAS MARIANO HARO De 16-11-2025 a 14-12-2025
F/2025/1121	23/12/2025	09251222010120552	22/12/2025	342 22100	264,94 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, FRONTON LA ENSENADA De 19-11-2025 a 17-12-2025
F/2026/24	08/01/2026	09260107010042938	07/01/2026	342 22100	1.903,46 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, CAMPOS GOTICOS, De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/25	08/01/2026	09260107010042940	07/01/2026	342 22100	1.801,64 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ISLA DOS AGUAS De 30-11-2025 a 31-12-2025

Firma 2 de 2

Alcalde Presidente

11/08/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2

Adjunto Secretaría General

11/08/2026

Pedro Juan Álvarez Álvarez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	**365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001**
Url de validación	*https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	**Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

							RECURSO, S.A.	
F/2026/26	08/01/2026	09260107010042936	07/01/2026	342 22100	536,10 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, CAMPO DE FUTBOL EL CRISTO, De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/27	08/01/2026	09260107010042941	07/01/2026	342 22100	214,94 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, PAN Y GUINDAS, De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/28	08/01/2026	09260107010042937	07/01/2026	342 22100	419,94 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, PARQUE ISLA DOS AGUAS, De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/30	10/01/2026	09260109010082848	09/01/2026	342 22100	89,52 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, Pº DE LA JULIA, De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/31	10/01/2026	09260109010082850	09/01/2026	342 22100	857,24 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DE ELECTRICIDAD 2025-11-30 2025-12-31, PABELLON DIEGO COSGAYA
F/2026/32	10/01/2026	09260109010082849	09/01/2026	342 22100	1.261,62 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DE ELECTRICIDAD 2025-11-30 2025-12-31, BOMBAS DE AGUA CAMINO DE LA TORRECILLA
F/2026/33	10/01/2026	09260109010082847	09/01/2026	342 22100	817,03 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	FACTURA DE ELECTRICIDAD 2025-11-30 2025-12-31, FRONTON LA ENSENADA
F/2026/36	13/01/2026	09260112010090326	12/01/2026	342 22100	395,40 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, PABELLON CAMPOS GÓTICOS De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/61	21/01/2026	09260120010111117	20/01/2026	342 22100	244,88 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ISLA DOS AGUAS De 30-11-2025 a 31-12-2025

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto
11/08/2026
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Pedro Juan Álvarez Álvarez
11/08/2026
Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	**365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001**
Url de validación	*https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	**Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

F/2026/62	21/01/2026	09260120010111116	20/01/2026	342 22100	10.272,59 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PISCINA CLIMATIZADA ERAS DE SANTA MARINA De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/68	22/01/2026	09260121010100411	21/01/2026	342 22100	39,68 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PISTAS DE PADEL MARIANO HARO De 14-12-2025 a 18-01-2026
F/2026/77	27/01/2026	09260126010106795	26/01/2026	342 22100	334,48 €	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	SUMINISTRO ELECTRICIDAD, VESTUARIOS PAN Y GUINDAS, De 17-12-2025 a 21-01-2026
F/2025/1104	17/12/2025	1 20250000139299	11/12/2025	342 22100	69,73 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad IVA 21.00% (CUPS ES0021000038529634KP0F C/ FRANCIA, 1 , BAJO , 02 (VESTUARIOS PAN Y GUINDAS);
F/2025/1105	17/12/2025	1 20250000139296	11/12/2025	342 22100	809,54 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad IVA 21.00% (CUPS ES0021000006931321VS0F PSEO ROGATIVAS, S/N 1 , BAJO , 1 (PISCINA VERANO); 340
F/2025/1106	17/12/2025	1 20250000139297	11/12/2025	342 22100	556,33 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad IVA 21.00% (CUPS ES0021000006927250RS0F C/ TELLO TELLEZ DE MENESES, 2 , BAJO (POLIDEPORTIVO SA
F/2025/1107	17/12/2025	1 20250000139294	11/12/2025	342 22100	9.121,73 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad IVA 21.00% (CUPS ES0021000012631113DQ0F FICT SECTOR 8, PARCELA1 , BAJO (ESTADIO FUTBOL); 34003
F/2025/1108	17/12/2025	1 20250000139295	11/12/2025	342 22100	177,16 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad IVA 21.00% (CUPS ES0021000006931216JW0F CTRA MONTE - VIEJO, 40 , BAJO , 1 (PISCINA VERANO); 34
F/2025/1109	17/12/2025	1 20250000139298	11/12/2025	342 22100	1.550,98 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad IVA 21.00% (CUPS ES0021000017723604RP0F C/ CLARA CAMPOAMOR, S/N 1 , BAJO (PABELLON MARIANO HAR
F/2025/95	04/02/2025	1 20240000099333	22/11/2024	342 22100	13.969,58 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	FACTURACIÓN ELECTRICIDAD, CAMPO DE FUTBOL LA BALASTERA, De 30-09-2024 a 31-10-2024
F/2026/40	14/01/2026	1 20260000003960	09/01/2026	342 22100	69,83 €	B93506681	COMERCIALIZADORA	Facturación electricidad, VESTUARIOS PAN Y

Firma 2 de 2

Alcalde Presidente

11/08/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2

Adjunto Secretaría General

11/08/2026

Pedro Juan Álvarez Álvarez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	**365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001**
Url de validación	*https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	**Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

							DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	GUINDAS, De 20-11-2025 a 17-12-2025
F/2026/41	14/01/2026	1 20260000003961	09/01/2026	342 22100	806,95 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad, PISCINA VERANO EL SOTILLO; De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/42	14/01/2026	1 20260000003963	09/01/2026	342 22100	588,91 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad: POLIDEPORTIVO SAN TELMO; De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/43	14/01/2026	1 20260000003964	09/01/2026	342 22100	186,75 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad, PISCINA VERANO MONTE EL VIEJO, De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/44	14/01/2026	1 20260000003965	09/01/2026	342 22100	15.137,31 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad, ESTADIO FUTBOL LA BALASTERA; De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2026/45	14/01/2026	1 20260000003962	09/01/2026	342 22100	1.880,97 €	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	Facturación electricidad; PABELLON MARIANO HARO; De 30-11-2025 a 31-12-2025
F/2025/308	07/04/2025	90YMUT0D0001	02/01/2024	340 22200	1.112,11 €	U05452982	UTE DCCCLV TELEFONICA DE ESPAÑA SAU-TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SAU	Detalle de conceptos(1 Dic. 23 a 31 Dic. 23) - PATRONATO DEPORTES PALENCIA - P8412001C - CORPORATIVO / TERMINALES / AR
F/2025/303	07/04/2025	909MUT0D0022	15/11/2024	340 22200	1.316,07 €	U56366693	UTE CMLXXXVI (TELEFONICA DE ESPAÑA Y TELEFONICA MOVILES)	Detalle de conceptos(1 Nov. 24 a 30 Nov. 24) - VOZ Y DATOS TdE
F/2025/305	07/04/2025	909MUT0D0024	16/12/2024	340 22200	549,34 €	U56366693	UTE CMLXXXVI (TELEFONICA DE	Detalle de conceptos(1 Nov. 24 a 30 Nov. 24) - SERVICIOS MÓVILES

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
11/08/2026
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Adjunto Secretaría General
11/08/2026
Pedro Juan Álvarez Álvarez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	**365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001**
Url de validación	*https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	**Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

							ESPAÑA Y TELEFONICA MOVILES)	
F/2025/306	07/04/2025	909MUT0D0023	16/12/2024	340 22200	1.316,07 €	U56366693	UTE CMLXXXVI (TELEFONICA DE ESPAÑA Y TELEFONICA MOVILES)	Detalle de conceptos(1 Dic. 24 a 31 Dic. 24) - VOZ Y DATOS TdE
F/2025/307	07/04/2025	909MUT0E0002	15/01/2025	340 22200	549,34 €	U56366693	UTE CMLXXXVI (TELEFONICA DE ESPAÑA Y TELEFONICA MOVILES)	Detalle de conceptos(1 Dic. 24 a 31 Dic. 24) - SERVICIOS MÓVILES
F/2026/49	16/01/2026	909MUT0F0001	15/01/2026	340 22200	549,34 €	U56366693	UTE CMLXXXVI (TELEFONICA DE ESPAÑA Y TELEFONICA MOVILES)	Detalle de conceptos(1 Dic. 25 a 31 Dic. 25) - SERVICIOS MÓVILES
					151.066,61 €			

MOTIVO POR EL QUE NO SE TRAMITO EN EL EJERCICIO DE LA FECHA DE LA FACTURA: Realización de mayor número de servicios de los presupuestados inicialmente

F/2025/1023	01/12/2025	Emit- 3077	01/12/2025	34124 22706	2.942,72 €	B09528373	PODIUM GESTION INTEGRAL	FACTURA Nº 331/25 POR EL PERIODO DE NOVIEMBRE EN CONCEPTO DE ARBITRAJES
F/2025/1130	31/12/2025	Emit- 3126	31/12/2025	34124 22706	1.858,56 €	B09528373	PODIUM GESTION INTEGRAL	FACTURA NUMERO 367/25 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 EN CONCEPTO DE ARBITRAJES
					4.801,28 €			

T O T A L ... ...
... 155.867,89 €

CONFORMIDAD CON QUE HAN SIDO EFECTIVAS Y SATISFACTORIAMENTE REALIZADAS LAS PRESTACIONES: Los servicios y suministros objeto de esta relación han sido efectuados a entera satisfacción de este Patronato Municipal de Deportes

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
11/08/2026
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Adjunto Secretaría General
11/08/2026
Pedro Juan Álvarez Álvarez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	**365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001**
Url de validación	*https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp*
Metadatos	**Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**

Vistos los informes unidos al expediente, previo informe de Intervención, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y de los miembros del grupo del PSOE (10), dos votos en contra del grupo de Vamos Palencia (2), y doce abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Reconocer las obligaciones a que se contrae el presente documento, condicionando a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 2/2026 del PMD.

Segundo.- Dar cuenta a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en la primera sesión que se celebre, del acuerdo que se adopte por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 del R.O.F.

MOCIONES.-

1.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para instar al equipo de gobierno municipal a crear un grupo de trabajo integrado en la Comisión de Hacienda para estudiar la situación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El reconocimiento extrajudicial de crédito es un mecanismo comprendido en la legislación española para hacer frente a las obligaciones de pago cuando las administraciones no han llevado a cabo los procesos legalmente establecidos. Si bien estos procedimientos deberían ser de aplicación extraordinaria y excepcional al objeto de hacer frente a aquellos gastos imprevistos que carecen de consignación presupuestaria, el uso recurrente de los mismos por parte del equipo de Gobierno municipal ha desembocado en una situación económica delicada para el Ayuntamiento de Palencia.

El reconocimiento extrajudicial de crédito ha sido siempre un mecanismo empleado por este Consistorio para afrontar el pago de servicios ya prestados y no contemplados en el Presupuesto Municipal. No obstante, las cifras de los pagos reconocidos mediante esta herramienta presupuestaria han aumentado considerablemente desde el año 2023, coincidiendo con el actual mandato del Partido Socialista.

En el año 2019, los reconocimientos extrajudiciales llevados al pleno representaron una cantidad total inferior a 1,2 millones de euros; en 2020, el dato se situó en 1,3 millones; en 2021, menos de 600.000; y en 2022, los reconocimientos aprobados por el pleno fueron de 1,2 millones de euros. Estas cifras contrastan con las registradas durante los últimos años, cuando los gastos aprobados mediante esta herramienta han experimentado un drástico

Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General
Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

aumento: en 2023 se llevaron al pleno 2,5 millones de euros en reconocimientos extrajudiciales; en 2024, el dato se elevó considerablemente hasta los 6,1 millones; y en 2025 se alcanzaron los 6,8 millones, la cifra más alta de la última década. Lejos de vislumbrar un futuro optimista, la situación presenta una tendencia al alza que parece repetirse este 2026, dado que, hasta la fecha, se han llevado al pleno 3,4 millones de euros en reconocimientos extrajudiciales, lo cual hace presuponer que la cifra al cierre del ejercicio será similar a la registrada los dos últimos años.

Más allá de los gastos extraordinarios e imprevisibles, el aumento de los reconocimientos extrajudiciales responde a la prestación de importantes servicios con los contratos caducados y sin licitar, como es el caso del transporte urbano o el Servicio de la Grúa. Esta circunstancia se ve agravada por los problemas de personal en áreas clave para la gestión municipal, como es el caso de Contratación.

En la sesión plenaria del pasado 16 de abril, la alcaldesa de la ciudad, Miriam Andrés, reconoció la pretensión del equipo de Gobierno de convocar a los portavoces de los diferentes grupos municipales para intentar abordar la problemática de las extrajudiciales e intentar consensuar una solución para que estos pagos, que deberían ser de carácter extraordinario, no continúen al alza. A pesar de ello, no se ha vuelto a abordar la situación desde entonces, pese a que la Corporación ha manifestado en multitud de ocasiones su predisposición para corregir esta problemática.

El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Palencia contempla, al amparo de su artículo 48, la creación de grupos de trabajo en el seno de las comisiones informativas "para el estudio concreto de alguna materia, garantizándose en los mismos la presencia de los distintos partidos políticos con representación municipal".

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Palencia presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia a la creación de un Grupo de Trabajo integrado en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas al objeto de estudiar la Situación de los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito para analizar de forma periódica las facturas y el origen de los reconocimientos extrajudiciales llevados al pleno con el objetivo de reducir el gasto extraordinario generado con el empleo de este mecanismo.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Por parte del grupo proponente, tiene la palabra don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. El reconocimiento extrajudicial de crédito es un mecanismo comprendido en la legislación española para hacer frente a las obligaciones de pago cuando las administraciones no han llevado a cabo los procesos legalmente establecidos. Si bien estos procedimientos deberían

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

ser de aplicación extraordinaria y excepcional al objeto de hacer frente a aquellos gastos imprevistos que carecen de consignación presupuestaria, el uso recurrente de los mismos por parte del equipo de gobierno municipal ha desembocado en una situación económica delicada para el Ayuntamiento de Palencia. El reconocimiento extrajudicial de crédito ha sido siempre un mecanismo empleado por este Consistorio para afrontar el pago de servicios ya prestados y no contemplados en el Presupuesto municipal. No obstante, las cifras de los pagos reconocidos mediante esta herramienta presupuestaria han aumentado considerablemente desde el año 2023, coincidiendo con el actual mandato del Partido Socialista. En el año 2019, los reconocimientos extrajudiciales llevados al Pleno representaron una cantidad total inferior a 1,2 millones de euros; en 2020, el dato se situó en 1,3 millones; en 2021, menos de 600.000 euros; y en 2022, los reconocimientos aprobados por el Pleno fueron de 1,2 millones de euros. Estas cifras contrastan con las registradas durante los últimos años, cuando los gastos aprobados mediante esta herramienta han experimentado un drástico aumento, en 2023 se llevaron al Pleno 2,5 millones de euros en reconocimientos extrajudiciales; en 2024, el dato se elevó considerablemente hasta los 6,1 millones; y en 2025 se alcanzaron los 6,8 millones, la cifra más alta de la última década. Lejos de vislumbrar un futuro optimista, la situación presenta una tendencia al alza que parece repetirse este 2026, dado que, hasta la fecha, se han llevado al Pleno 3,4 millones de euros en reconocimientos extrajudiciales, lo cual hace presuponer que la cifra al cierre del ejercicio será similar a la registrada los dos últimos años. Más allá de los gastos extraordinarios e imprevisibles, el aumento de los reconocimientos extrajudiciales responde a la prestación de importantes servicios con los contratos caducados y sin licitar, como es el caso del transporte urbano o el Servicio de la Grúa. Esta circunstancia se agrava por los problemas de personal en áreas clave para la gestión municipal, como es el caso de Contratación. En la sesión plenaria del pasado 16 de abril, la Alcaldesa de la ciudad, Miriam Andrés, reconoció la pretensión del equipo de gobierno de convocar a los portavoces de los diferentes grupos municipales para intentar abordar la problemática de las extrajudiciales e intentar consensuar una solución para que estos pagos, que deberían ser de carácter extraordinario, no continúen al alza. A pesar de ello, no se ha vuelto a abordar la situación desde entonces, pese a que la Corporación ha manifestado en multitud de ocasiones su predisposición para corregir esta problemática. El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Palencia contempla, al amparo de su artículo 48, la creación de grupos de trabajo en el seno de las comisiones informativas para el estudio concreto de alguna materia, garantizándose en los mismos la presencia de los distintos partidos políticos con representación municipal. Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo popular en el Ayuntamiento de Palencia presenta la siguiente propuesta de acuerdo con un único punto: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia a la creación de un grupo de trabajo integrado en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, al objeto de estudiar la situación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, para analizar de forma periódica las facturas y el origen de los reconocimientos extrajudiciales llevados al Pleno, con el objetivo de reducir el gasto extraordinario generado con el empleo de este mecanismo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Comenzamos el primer turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Curiel.

Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General
Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Bueno, pues en la exposición de motivos de esta moción que nos trae el Partido Popular, se destaca el sentido que tiene el reconocimiento extrajudicial de crédito, algo que ha apoyado en numerosas ocasiones, como hoy, para facilitar el cobro de servicios prestados de proveedores, autónomos y empresas. En intervenciones anteriores he destacado que no debe ser la práctica habitual, que es en lo que se está convirtiendo, como poner de manifiesto la cifra alcanzada en 2025 de los 6,8 millones. Soy plenamente consciente de los gastos imprevistos que surgen y de la falta de personal en los diferentes departamentos. No obstante, como señala la moción, citando ROM, en su artículo 38 y cumpliendo la legalidad, me parece correcto y oportuno la creación de un grupo de trabajo en la Comisión de Hacienda para analizar dichos reconocimientos extrajudiciales y las facturas que los originan. Es nuestro deber y obligación como oposición ejercer la labor de control y exigir transparencia al equipo de gobierno, a la par que colaborar y facilitar su gestión para el buen funcionamiento y mejorar el Consistorio palentino. Por todo ello, apoyo esta moción para la creación de esa Comisión, esperando que no sea un obstáculo para el equipo de gobierno. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. El reconocimiento extrajudicial de crédito es un mecanismo legal, pero extraordinario. Sirve para pagar servicios ya prestados cuando no se siguió correctamente el procedimiento presupuestario o contractual. El problema aparece cuando lo extraordinario se convierte en habitual. Según la moción, los reconocimientos extrajudiciales pasaron de cifras próximas al millón de euros en años anteriores. 2,5 en 2023, 6,1 en 2024, 6,8 en 2025 y en 2026 ya se habrían llevado al Pleno unos 3,4 millones de euros. Lo más preocupante no es sólo la cifra, sino su origen, servicios esenciales prestados con contratos caducados o pendientes de licitación. Por eso apoyo la creación del grupo de trabajo, pero exijo que tenga utilidad real. Debe analizar qué facturas integran cada expediente, qué contrato las origina, desde cuándo están vencido, qué importe acumula y cuál es el calendario para regularizarlo. También debe distinguir entre gastos realmente imprevisibles y aquellos derivados de la falta de planificación o retrasos administrativos y debe establecer objetivos medibles para reducir estas cifras. La oposición puede fiscalizar y proponer soluciones, pero la responsabilidad de tramitar los contratos a tiempo sigue siendo del equipo de gobierno. Por tanto, este grupo no puede servir para repartir responsabilidades ni para retrasar decisiones. Debe servir para identificar problemas, fijar plazos y comprobar resultados. Votaré a favor, porque quiero que los reconocimientos extrajudiciales vuelvan a ser realmente excepcionales. No apoyo un grupo de trabajo para administrar mejor el problema, lo apoyo para acabar con las causas que lo generan. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente

Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Pues sí, efectivamente, en la exposición de motivos, pues son hechos ciertos, o sea, que hay poco qué discutir, y el que se debería hacer algún tipo de comisión de trabajo, pues creo que ya se ha plantado también en este Pleno, incluso se propuso por la Alcaldesa y me parece que es sensato y razonable. A lo largo de estos tres años, por aquí han pasado, pues facturas de todo tipo, facturas, pues como las que antes decía don Orlando, de servicios que se prestan, servicios, obras o suministros, que las facturas llegan a final de ejercicio y que, por lo tanto, el cauce legalmente adecuado aprobarlo como factura extrajudicial. también aquellas facturas que devienen de contratos que ya han vencido y que ahí el problema no es la factura, el problema es la falta de gestión para poder agilizar y que esos contratos, pues se convoque la licitación para nuevas adjudicaciones y, luego, está el apartado de otros, que yo creo que es el más sangrante, el más grave y el que ha engordado en estas cantidades tan importantes, cuya progresión se ve claramente en la exposición de motivos de la moción y en ese apartado de otros, pues ha habido facturas que realmente no tenían que estar ahí, pero que el grupo de gobierno decidió tirar para adelante con eso, porque por cuestiones políticas le interesaba y, al final, pues, claro, nos ponen a nosotros contra la pared, o se aprueban, o este pobrecillo proveedor no va a cobrar. No, mire, es que esto no es así. Y eso, de ahí se derivan responsabilidades. En todos los informes que emite Intervención en estos expedientes, pues hay un parrafito que siempre hay algún concejal que lo leemos para recordarlo y tenerlo presente de que, bueno, pues hay responsabilidad. Los que nos sentamos aquí y los que se sientan en las mesas que están detrás de aquí, pues, como funcionarios, tenemos responsabilidad civil, penal y administrativa y, claro, esta práctica que ya se ha convertido en habitual, pues, bueno, qué le vamos a hacer, hoy por ti, mañana por mí, pues no se exige responsabilidad. Entonces, yo sí que creo que en esta Comisión quizá uno de los objetivos que debería tener, es efectuar ese deslinde, es decir, las facturas que se han presentado en un plazo que, evidentemente, pues se trasciende el ejercicio a un cajón, porque son unas extrajudiciales de un tipo, las facturas que son consecuencia de contratos que ya están vencidos, a otro cajón, porque el origen es diferente. Y, luego, ya, en el cajón de varios, que ahí sí que ya hay discusión política, porque ahí ya sí que a ver qué responsabilidades hay. Y yo entiendo que, razonablemente los funcionarios salvarán su responsabilidad para que al final cada palo aguante su vela. Y tendremos que saber aquí quién es el palo y de qué color es la vela para ver si se aprueba, no se aprueba o es esa persona quien, habiendo adoptado la decisión de tirar para adelante con un asunto determinado, porque le interesaba, porque era más bonito, porque era más brillante, por lo que fuera, pues, a lo mejor tiene que hacer frente con responsabilidad personal a esa decisión. O sea, no puede ser cargarnos la responsabilidad a todos de que, si no el pobrecillo proveedor no cobra, o que paguen los palentinos cualquier cosa. Entonces, en ese tercer cajón, yo ahí sí que creo que esta Comisión debería determinar un procedimiento para saber al final quién es el último responsable, pagar al proveedor, pagarle, porque el proveedor no tiene la culpa de haber sido de alguna manera engañado, entre comillas, porque no tiene por qué saber la tramitación administrativa, y ha facilitado esa obra servicio de suministro al Ayuntamiento, y que sea el concejal, porque al final es un concejal, no se escondan ustedes detrás de los funcionarios, el concejal que ha adoptado esa decisión, el que responda de forma personal con el pago de esa factura. Gracias.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. portavoz de Izquierda Unida – Podemos, tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, bueno, bueno, bueno, bueno, bueno, bueno, una moción del PP. Estaréis fatigados. ¿Cómo os ha dado por ahí? Si no me falla la memoria, hace al menos un par de años que no presentabais nada. Me falla, me dicen. Bueno, a lo mejor habéis presentado una. Estáis quemados. Que una oposición con ocho concejales tenga tan poca alternativa de gobierno, parece dejar claro que compartís mucho de lo que hace el equipo de gobierno. Pero, bueno, vamos al fondo del asunto. Disculpadme que haya aprovechado para daros un poco de caña, pero es que no suelo tener oportunidad. Vamos a votar que sí a la propuesta, porque sí es una imperiosa y urgente necesidad acabar con el uso de esta figura en el Ayuntamiento. Un mal que bien conocéis, porque también la habéis usado cuando gobernabais. De hecho, esta propuesta podría haberse creado estando el PP en el equipo de gobierno, pero por lo que sea ahí no se os ocurrió. Quizás os faltó tiempo. Es que 12 años no dan para nada, ¿verdad? Por lo tanto, esperamos que salga adelante la moción y se lleve a cabo. ¿Veis cómo os podemos votar cosas a favor si son buenas para Palencia? ¿Qué no importa que sea el PP y yo Izquierda Unida? La pena, la pena es que es una excepción esto de que hagáis propuestas buenas. Y ya para terminar, un último zasca. Hacéis mención al artículo 48 del Reglamento Orgánico Municipal para poder crear esta Comisión de estudio, yo os voy a votar a favor, pero hubiera estado bien que en su día hubierais apoyado a Izquierda Unida cuando pidió una comisión especial para estudiar la ampliación de la cafetería del Salón que, vista la sentencia que ahora tenemos sobre la mesa, parece que algo de razón teníamos, parece. Os pasan las cosas por delante y no os enteráis o no queréis enteraros, porque estuvimos reunidos y este portavoz os habló y os estuvo explicando por qué estaba mal y nada. En fin, nada más que decir en esta primera intervención. Votaremos que sí. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Nada, brevísimamente, en primer lugar, felicitar al equipo, vamos, al grupo popular por haber presentado esta moción con apenas, apenas contenido ideológico. Es una moción técnica de gestión, de algo que está pasando en este Ayuntamiento y, por lo tanto, pues mi felicitación y, por supuesto, la pienso apoyar. Más allá de todo eso, sí, señora alcaldesa, como bien dice la moción, era algo que usted iba a hacer y que usted lo anunció, nos lo dijo, tanto públicamente como privadamente de que nos iba a reunir y que iba a tratar y luego no lo hizo, entonces, bueno, pues de alguna forma ha recogido el guante que usted misma sembró, lo ha recogido aquí en esta moción el grupo popular y, por lo tanto, pues tiene razón. Además, yo le diría que, en fin, que este tipo de cuestiones es lo que deberíamos de ocuparnos en lo que nos queda de legislatura, tal como están las cosas, y muchas veces llegamos a las comisiones, comisiones donde el único punto del día es aprobación del acta anterior. Entonces, que se puedan hacer equipos de trabajo donde busquemos soluciones de procedimientos institucionales y de gestión de este Ayuntamiento, pues creo que se debería ampliar, no sólo en el tema de los extrajudiciales,

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

sino en otro montón de materias que venimos o que debemos de resolver. Y ya le digo, el ejemplo es que, si usted coge muchas de las comisiones de este año, yo me he quejado en varias de ellas, el único punto del orden del día es aprobación del acta anterior y ruegos y preguntas. Y eso es responsabilidad fundamentalmente suya, porque es el equipo de gobierno, son los que dirigen, son los que mandan. Nosotros, la oposición, podemos hacer propuestas y yo intento hacerlas, unas veces con más acierto y otras con menos acierto, pero la iniciativa la tienen que llevar ustedes. Por lo tanto, simplemente, termino ya, confirmar mi aprobación, por supuesto, y mi voto a favor de esta moción. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Le voy a recordar que el último Pleno ya vinieron las facturas de extrajudicial, así como me comprometí precisamente, señor Emilio Polo. La portavoz de Vamos Palencia tiene la palabra.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Desde Vamos Palencia vamos a votar favorablemente esta moción. Lo hacemos porque llevamos tiempo denunciando que el reconocimiento extrajudicial de crédito, como ya se ha dicho, siendo un instrumento perfectamente previsto en la legislación, ha dejado de tener el carácter excepcional que le corresponde, para convertirse, poco a poco, en una forma habitual de gestionar determinadas obligaciones municipales, y eso no es una buena noticia para ninguna Administración. Si bien hoy esta iniciativa la presenta el Partido Popular, nosotros queremos recordar que esta situación no la descubrimos ahora. Vamos Palencia ha venido alertando de forma reiterada sobre el incremento de los reconocimientos extrajudiciales y sobre la necesidad de corregir esta dinámica. Mientras tanto, el Partido Popular ha venido aprobando, o, al menos, no oponiéndose a muchos de los expedientes que utiliza como ejemplo de una mala gestión. Si acudimos a los datos entre 2024 y 2026, el Partido Popular votó a favor o se abstuvo en más del 90% de los reconocimientos extrajudiciales que llegaron a este Pleno. Pero, bien, lo importante en cualquier caso no es mirar atrás, sino actuar de una vez y que pueda servir para empezar a solucionar un problema que existe y que todos reconocemos. Porque el verdadero problema no es la existencia del reconocimiento, ya que es un mecanismo legal y necesario para resolver situaciones excepcionales. El problema aparece cuando la excepción termina convirtiéndose en la norma y eso es precisamente lo que, a nuestro juicio, está ocurriendo en este Ayuntamiento. Cuando año tras año aumentan los importes, cuando existen contratos caducados durante largos periodos, cuando los procedimientos de contratación se retrasan sistemáticamente o cuando determinadas áreas municipales carecen de los medios suficientes para sacar adelante los expedientes en tiempo y forma, estamos ante un problema de gestión que debe corregirse y esa responsabilidad corresponde, lógicamente al equipo de gobierno. El propio equipo de gobierno, como ya se ha dicho aquí, expresó en este Pleno la conveniencia de abordar esta problemática con los grupos municipales. Si todos coincidimos en que esta situación merece una reflexión conjunta, creemos que ha llegado el momento de pasar de las declaraciones a los hechos y constituir ese grupo de trabajo. Eso sí, esperamos que no sea una comisión meramente formal. Debe servir para analizar las causas reales de estos expedientes, hacer un seguimiento periódico de su evolución y proponer medidas concretas que permitan reducir progresivamente el recurso a este mecanismo. Desde Vamos

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Palencia siempre defendemos una gestión basada en la planificación, la previsión y el rigor. Los reconocimientos deben volver a ser lo que la ley establece, una solución excepcional para situaciones excepcionales, no una práctica habitual derivada de la falta de planificación administrativa. Por ese motivo, votáremos a favor de esta moción, esperando que este grupo de trabajo sea el inicio de un cambio real en la forma de gestionar este Ayuntamiento y no una mera declaración de intenciones. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Por parte del equipo de gobierno, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Veamos. Es verdad, como según dice la moción, que en el Pleno de abril la Alcaldesa y el concejal lanzaron la idea, a petición de, no sé si fue el grupo popular, de constituir algo que estudiase y que propusiese alguna solución. Eso es verdad. Es verdad que ha pasado el tiempo y habéis llegado con la moción, eso está claro. Bien. Sí me gustaría aclarar respecto de los datos numéricos que aparecen en la moción, alguna concreción, porque son incorrectos. ¿De acuerdo? No deis por cierto lo que viene en la moción. Los datos son los que en las cuentas que presenta la señora Interventora son los que valen. Entonces, miren ustedes, 2019 habla de inferior a 1,2 millones, fue 1.023.770. En 2020 habla de 1.300.000, fue 1.315.553. En 2021 fue menos de 600.000, fue 834.712. Y en 2022 hablan de 1.200.000 y es 1.212.551. Eso es lo exacto. Vale. Etapa del gobierno del PSOE, 2023. Se dice en el escrito de la moción que son unos reconocimientos extrajudiciales llevados a Pleno, al Pleno, de 2.500.000. Realmente en el 2023 se llevaron 2.544.228. Ahora bien, ahora bien, esto no es sólo del Partido Socialista, de la Alcaldesa que trajo al Pleno estos 2.544.228, no se nos olvide que nosotros entramos a gobernar este Ayuntamiento en julio, en julio. Hay dos reconocimientos extrajudiciales en 2023 muy importantes. El número uno y el número dos que fueron del gobierno del Partido Popular. El primero, el número uno, fue de 489.303 €, todos los suministros y servicios facturados son gastos de ejercicios anteriores a 2023, y el reconocimiento dos, 2023, 1.787.282 €, suministros y servicios facturados, gastos de ejercicios anteriores a 2023. Por tanto, esos 2.276.585 € no son responsables ni de la Alcaldesa, ni del Concejal de Hacienda, son del gobierno anterior. Es decir, del ejército 2023 hemos traído al Pleno reconocimientos extrajudiciales este equipo de gobierno por valor de 267.643 €. Ténganlo en cuenta, porque es importante, ténganlo en cuenta a la hora de emitir juicios de valor, 267.643. 2024 ya gobernamos plenamente, ahí se nos dice por el equipo de gobierno que fueron 6.100.000 €, perdón la moción, 6.100.000 €, en realidad fueron 5.919.894, pero, como en el punto anterior, hay dos reconocimientos extrajudiciales potentes, muy potentes, que nos vimos obligados a ello. El reconocimiento número 2, del 2024, por importe de 1.514.775 €, suministros y servicios facturados en ejercicios anteriores a 2024. En el expediente se incluían 306 facturas, factura de suministro eléctrico o de gas, que no disponían de crédito en el ejercicio 2023 y que no estaban amparados por ningún contrato. Os lo recuerdo que esos presupuestos no los hizo el gobierno del Partido Socialista Obrero Español, que los recibimos. Por tanto, nosotros no somos responsables de que no hubiera consignación presupuestaria suficiente para esos 1.514.775. También había una factura por importe de 842.355 €, correspondiente al servicio de gestión del agua potable, correspondiente al tercer trimestre 2023, al haber superado el importe del crédito disponible

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

y por tanto el del contrato. Es decir, que cuando se hizo el presupuesto por el equipo de gobierno anterior, dejaron en la partida del agua de consignar -842.355 €, y tenemos que hacer frente a ellos trayendo al Pleno esa modificación. No es nuestra responsabilidad. Hay otro reconocimiento importante, el número 4, de 2024, por importe de 1.181.033 €. Todas las facturas se encuentran contabilizadas en el 2023 como pendientes de aplicar al presupuesto. Todos los suministros y servicios fueron facturados, son gastos, mejor dicho, facturados de ejercicios anteriores a 2024. Tampoco es de nuestra responsabilidad. Eso lo heredamos todo, todo. Acuérdense de aquellos plenos que fueron terribles, terribles, y en lo que desembocó esto en la liquidación del presupuesto en 2023. ¿Dónde nos llevó todo esto? Ambos expedientes de 2024 de reconocimiento extrajudicial totalizan 2.695.800 € por gastos de ejercicios anteriores a 2024. Por lo tanto, por lo tanto, del ejercicio 2024 queda como reconocimiento extrajudicial llevado a Pleno por este equipo de gobierno la cantidad de 3.224.086 € no los 6.100.000 que dice la propuesta. Ejercicio 2025. Se dice que son 6.800.000. Es un error grave, muy grave, 6.800.000, son 2.941.839 € ¿De qué estamos hablando aquí? 2.941.839, no 6.800.000. Por lo tanto, alguien se equivoca de forma grave. Dice la moción, uso recurrente del reconocimiento extrajudicial de obligaciones por el equipo de gobierno que ha desembocado en una situación económica delicada para el Ayuntamiento de Palencia. ¿Qué entiende el Partido Popular por situación delicada para el Ayuntamiento de Palencia? ¿No estarán hablando de la solvencia de este Ayuntamiento? Porque no voy aquí ahora a recordarles el resultado de la liquidación del presupuesto de 2025, ¿verdad? Pero sí les voy a decir algo que es curioso, para que vean ustedes la solidez y la garantía que ofrece este Ayuntamiento en estos momentos. El otro día, el día 8 de julio de 2026, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas presentadas para la concertación de la operación de crédito a largo plazo para el ejercicio 2026, es decir, esos 6.703.800 €, con el cual vamos a financiar parte del plan de inversiones. Se presentaron diez bancos por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, diez bancos, la totalidad de las entidades bancarias de esta plaza. ¿Saben por qué es eso, verdad? Los bancos no se acercan donde hay ruina, sino donde hay negocio y donde hay solidez y donde se les muestran unas cuentas claras y una solvencia mantenida. Entonces, ¿a qué se refiere el Partido Popular cuando habla de una situación económica delicada para el Ayuntamiento de Palencia? Tres, se nos dice que el reconocimiento extrajudicial de crédito ha sido siempre un mecanismo empleado por este Consistorio para afrontar el pago de servicios ya prestados y no contemplados en el presupuesto municipal. Dos errores, no es reconocimiento extrajudicial de crédito, es reconocimiento extrajudicial de obligación, de obligación, y se dice, es un mecanismo empleado para afrontar el pago de servicios ya prestados, no contemplado en el presupuesto. No es cierto, no es cierto, hay servicios que su pago está consignado en el presupuesto, pero no hay contrato y, por lo tanto, hay que venir al Pleno a reconocer la obligación. Ejemplo, el autobús. El autobús está consignado hasta el último céntimo el importe para 2026 del coste de ese servicio. Pero como no hay contrato, porque el contrato ya venció, hay que venir al Pleno a reconocer la obligación a esa empresa de pagarle lo que se le debe. Pero está consignado, nosotros sí lo consignamos, no sé otro presupuesto, nosotros sí. Otra cosa es que haya que venir aquí al Pleno. Cuatro, lo que se pretende, una vez aclarado esto, el artículo 48 del Reglamento Orgánico Municipal, hay que leerlo, hay que leerlo, dice el artículo 48, grupos de trabajo, «En el seno de cada una de las comisiones informativas se podrá acordar la creación de grupos de trabajo para el estudio concreto de

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

alguna materia, garantizándose en los mismos la presencia de los distintos partidos políticos con representación municipal». Esto es una frase que ya no tiene sentido en estos momentos y habría que modificarlo, habría que guardar la proporción de los grupos y darle una solución a los que no están en grupos, evidentemente, por eso esto está mal redactado. Vale. Y dice, añade, «Su carácter de grupo será no permanente para un cometido concreto y se disolverán al finalizar el trabajo encomendado». Vale. Por lo tanto, el camino a seguir sería el siguiente, la Comisión de Hacienda y Especial del Cuenta acuerda la creación del grupo de trabajo, acuerda también su composición, dado que el Reglamento Orgánico no lo contempla y que por pura operatividad no puede coincidir con los integrantes de la Comisión Informativa. Pues, porque en realidad lo que no puede convertirse en la Comisión Informativa es en grupo de trabajo. Vale. La composición, evidentemente va ligada al carácter eminentemente técnico del grupo de trabajo, porque su cometido es el estudio concreto de alguna materia, en este caso, el reconocimiento extrajudicial de obligaciones. El grupo de trabajo se tiene que disolver cuando finalice el trabajo que la Comisión le encomienda, esto es, cuando presenta a la Comisión Informativa el estudio que haya elaborado respecto del concreto reconocimiento extrajudicial de obligaciones. Por eso no puede tener carácter permanente, cosa distinta es que los miembros permanezcan de grupo de trabajo en grupo de trabajo. Cada reconocimiento extrajudicial de obligaciones requiere por todo esto de un grupo de trabajo que estudie ese concreto procedimiento y aporte a la Comisión el estudio para que decida mejor. Lógicamente, el grupo de trabajo debe tener los objetos de estudio antes de celebrarse la comisión, tener tiempo de sobra de estudio y presentar el dictamen a la Comisión el estudio antes del dictamen. Ése sería el camino, ése sería el camino. Todo eso implica laboriosidad, laboriosidad. Por lo tanto, en principio la Alcaldesa no ve ningún inconveniente en hacer esto así.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el grupo proponente.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Pues, bueno, don Carlos, yo pensé que dadas las circunstancias, usted iba a ser el primero en celebrar el contenido de esta moción, quizá por detrás del señor Rodrigo, que le he visto muy ilusionado, pero ya veo que parece que no. Y es que no pretendemos discutir cantidades, no pretendemos perdernos en tecnicismos y simplemente lo que pretendemos es corregir, de una forma honesta y con la mayor transparencia posible, tanto para la ciudadanía que nos ve, como para los miembros de este Pleno, que son los que al final acaban votando esos reconocimientos extrajudiciales de obligaciones, intentar solucionar un problema no menor de este Ayuntamiento y que evidencia una tendencia creciente y bastante preocupante. Como decía, no pretendemos perdernos en tecnicismos ni en cantidades y, por lo tanto, sencillamente pretendemos buscar soluciones y dar un primer paso para intentar evitar este problema que se ha convertido en no menor para este Ayuntamiento. Sencillamente es eso. Y, por último, señor San Martín, la verdad es que hay que reconocer que es usted muy gracioso, todos lo estamos viendo, pero le recuerdo que esto ni es Facebook, ni es Instagram, ni es ninguna de esas plataformas en las que usted actúa, por lo que le ruego que no confunda el Pleno de este Ayuntamiento con sus actuaciones en redes y tenga un poco más de respeto por el trabajo de los concejales, sean 1, 8 o 25. Usted

Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General
Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

que hace tantas mociones, y que parece que ésta cuenta con su conformidad, ¿por qué no la ha propuesto usted cuando gobernaba el Partido Popular o ahora cuando está gobernando el Partido Socialista? Quizá, porque lo importante no es la cantidad de mociones que se presentan, sino la utilidad, si son útiles o no lo son para el funcionamiento de este Ayuntamiento. Y en este tema creo, y no creo que me equivoque, que en efectividad tiene más que callar que hablar. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Segundo turno de intervenciones. ¿Va a hacer uso el señor Curiel? ¿Señor Carrancio? ¿Señora Lalanda? Sí, tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Don Carlos deje de marear la bolita, usted es que es muy amigo de marear la bolita, marear la bolita, marear la bolita, llevamos toda la legislatura con la sensación de marear la bolita. Aquí a las extrajudiciales se llega por tres caminos, como he dicho antes, hay tres cajones, pues estaría bien, sería interesante que ese grupo de trabajo creara una tramitación, digamos, para saber a qué cajón tiene que ir cada una, que es bien sencillo, las facturas que se presentan a partir de «x» fecha, no sé, del 1 de noviembre, por ejemplo, cajón uno, aquéllas que provienen de contratos que ya han vencido, cajón dos, y donde hay que poner los ojos es en el cajón tres, que es ahí donde van todos los sapos, las culebras, todo, todo lo que ustedes quieran aprobar, lo que sea, en fin, todo va ahí. Ése es el cajón peligroso, y ahí es donde esta Comisión quizá debería, propongo humildemente, que se estableciera un procedimiento para actuar y para, en su caso, exigir responsabilidades a quienes se encargan de nutrir ese cajón tres, que es el que luego descuajaringa todo el equilibrio del presupuesto. Usted dice que, don Carlos, usted dice que puede ser humilde y soberbio. Sí, sí, sí, pero que usted, en fin, entiendo, entiendo, pero, bueno, si es su forma de ser, lo será en todos los puntos, en éste también. Usted puede ser, tiene un botón on/off, ahora soy humilde, ahora soy soberbio. Bueno, pues hasta ahora creo que reconocerá el ejercicio de humildad y de responsabilidad que hemos tenido la mayoría de grupos de la oposición hasta que Vamos Palencia se soliviantó y dijo, «No apruebo ni una más», para aprobar con nuestra abstención y para que salgan las facturas extrajudiciales y que se puedan cobrar sin mayor problema los proveedores. Porque como nos pongamos soberbios, como dice Rodrigo, los 14, no sale, no sale. Y tendrán que ser ustedes los que salgan ahí a la Plaza Mayor a explicar por qué no se puede pagar a los proveedores y a decirles, «Señores proveedores, váyanse ustedes al Juzgado, pero la culpa no es de la oposición, la culpa es nuestra, como equipo de gobierno, porque estamos comprando cosas, adjudicando obras y servicios sin tener consignación». Con lo cual, me acuerdo, el que yo le estoy diciendo a usted que lo haga, es nulo, de Pleno derecho y yo soy el responsable. En fin, que es que le ha costado mucho trabajo a usted decir que, bueno, probablemente que vayan a votar a favor de esta moción, pero es que de lo que se trata es de arbitrar un mecanismo de gestión municipal y que se quede y que se quede, un mecanismo de gestión municipal que se quede para tratar este tema, porque es que se ha convertido en costumbre lo que es excepcional y no puede ser, porque eso ya es un vicio administrativo, y si esto ya pasa a la siguiente Corporación, pues ya se verá como normal, y hay que atajarlo cuanto antes y ésta es una manera muy razonable de atajarlo. Gracias.

Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General
Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. El portavoz de Izquierda Unida - Podemos tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Gracias Alcaldesa. Don Sergio, un consejo, no deis tanta importancia a lo que hace el único Concejal de Izquierda Unida. No se la deis. Es un consejo. Respecto al comentario que hacías, de que esto es el Salón de Pleno, sí, pero nosotros hemos empezado a hacer vídeos hará unos meses y si te has ido fijando desde el 2023 que yo he entrado aquí, mi forma de relacionarme y de hablar y de expresarme en este Pleno es usando el sentido del humor, porque soy una persona que tiene sentido del humor, que te puede gustar más o menos, pero yo hago chistes, te puedes reír o no, ya está, no pasa nada. Y me comentabas respecto a la eficacia de las mociones. Sí, a lo mejor por eso tardáis tanto en traer una, porque decís, «A ver, cuál es la siguiente para que nos la prueben». Pero, también os digo que es mucho más fácil cuando se es ocho que uno, bastante más sencillo. Y, por último, un dato que tenía aquí anotado, me lo he dejado para responderos. ¿Sabéis que se paga de forma extrajudicial? El punto limpio ¿Sabéis desde cuándo está caducado? Septiembre de 2021. ¿Sabéis quién gobernaba en septiembre de 2021? El PP. ¿Y en 2022? El PP ¿Y hasta julio de 2023? El PP ¿De quién es la culpa? A ver, ¿decirlo todos? El PP. Vale. Partido Socialista, muy interesante la exposición que has hecho, don Carlos, de quién son las culpas, de unos y otros reconocimientos extrajudiciales. Muy bien, maravilloso. ¿Qué ha quedado claro? Que gobernáis igual, que cometéis los mismos errores. Claro, gobernáis. Sí, sí, claro, claro. Eso es lo que tiene la democracia, es lo que tiene, pero cometéis los mismos errores. Entonces, ¿qué más me da que seáis vosotros o ellos? ¡Ah, ah, ah, claro! Es que ya te lo he dicho muchas veces. Y, para terminar, mirad, hay una solución, se me ha ocurrido, buenísima, lo que pasa es que hasta las siguientes elecciones ya no se va a poder dar, pero en el Ayuntamiento de Zamora gobierna Izquierda Unida. ¿Sabéis que allí no sólo acabamos con la deuda, sino que además los reconocimientos extrajudiciales que van son de cuantías bastante, bastante, en líneas generales, pequeñitas? Podéis echarle un ojo, podéis aprender de Izquierda Unida allí. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Brevísimamente. Nada, simplemente decir que sí, efectivamente, don Carlos, claro, las legislaturas se conectan unas con otras, se concatenan, se enlazan y se hereda lo bueno y se hereda lo malo. ¿Qué ustedes han heredado alguna cosa y algún contrato caducado y algún problema? Pues se lo hemos dicho y se lo hemos reconocido y, además, incluso, pues, de alguna forma, nos hemos sensibilizado con eso. Pues sí, pues sí. En el tema de los extrajudiciales, yo creo que usted debería de estar orgulloso, si no orgulloso, de reconocer, más bien sería la palabra, que muchos concejales, entre los que me incluyo, han facilitado la aprobación de todos éstos. Que yo sepa y que yo recuerde, si no me equivoco, en toda la legislatura sólo ha habido una vez que se ha votado en contra, una vez, y por razones obvias, porque, además fue, porque encima no se tuvo la sensibilidad de alguna forma de expresar lo que estaba pasando, que, si

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

no, pues, a lo mejor, hasta ni siquiera hubiésemos votado que no. Por lo tanto, yo creo que ésta es una propuesta técnica, es una propuesta de trabajo, es una propuesta institucional y yo no sé por qué enfangar todo esto con un baile de cifras, que no resuelve el problema principal. Por lo tanto, yo le diría don Carlos que, bueno, que sea usted un poco más comprensivo y un poco con ese talante no tan brusco contra los demás, que muchas veces la verdad que le aprobamos cosas o permitimos que se aprueben cosas y parece encima que es que somos aquí los malos de la película. En fin, allá usted.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Sí, una única consideración. Vamos Palencia ha estado aprobando estos reconocimientos hasta que ha entendido que ya era el equipo de gobierno el responsable. Mientras tanto, o sea, lo hemos aprobado a partir de que el equipo de gobierno ha sido responsable, es cuando ya lo hemos criticado. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: A mí no me parece una cuestión baladí los datos, hablamos de cifras, de dinero de este Ayuntamiento, y no vale deslizar en una moción lo que se me viene a la cabeza, más o menos, y luego venir aquí diciendo que, bueno, que vale, que no pasa nada. Sí pasa, sí. Porque estamos hablando del trabajo, por ejemplo, de la Intervención. O sea, yo saco los datos de los informes de Intervención que los tienen también ustedes, igual que yo, los tienen ustedes, ¿de acuerdo? Y, por ejemplo, en el 2025, que la señora Interventora firmó el día 29 de abril 2026, y lo tienen, figura como Ayuntamiento Pleno extrajudicial 2.941.839, no 6 millones. Por lo tanto, no, no, hombre, un poco de seriedad, los números son muy importantes en la contabilidad municipal, no es soltar ahí por soltar. Otra cosa es lo que se propone al Pleno, pero la fundamentación es tan importante como lo que se propone, porque estoy cansado de escuchar aquí mociones, decir, si quitas de la fundamentación «x», la aprobamos. Yo no voy a decir eso, porque las cuentas son claras y los nombres son exactos y por eso hay que hacer esos matices. Vale. Respecto de los reconocimientos extrajudiciales que dicen ustedes que parece que hemos hecho oídos sordos a lo que desde la oposición nos han venido reclamando, pues no es cierto, es que tampoco es cierto, es que ustedes nos exigieron, en contra de mi opinión como Concejal de Hacienda, que quede claro, desligar, deslindar, separar la obligación a reconocer, dependiendo del origen del servicio. Yo, a mí eso no me gusta, pero la señora Alcaldesa es la que manda, y atendiendo a lo que ustedes le propusieron, aceptó. Perfecto. Y así se va a tramitar a lo largo del tiempo hasta que terminemos. Por lo tanto, eso de los cajoncillos, eso está ya resuelto, ya está resuelto. Por un lado, va a ir lo de los contratos éstos que están vencidos y sigue prestando el servicio y, por otro lado, se va a tramitar, que ya vino en el anterior Pleno, lógicamente, me dice la Alcaldesa, y, por otro lado, se van a tramitar todos esos gastos de Cultura, Fiesta y Turismo, para que ustedes tengan todos los elementos de juicio necesarios. Solamente dos matices.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Primero, doña Sonia, yo no muevo las bolitas, las bolitas se mueven solas, yo no muevo ninguna bolita, hay que ser riguroso, yo me muevo en el rigor, aunque a usted no le parezca, yo me muevo en el rigor, y yo no digo nada que no lo tenga claro, porque aquí no vengo a opinar, yo aquí no vengo a opinar, yo no, usted no sé, yo no. Y, desde luego, y se lo voy a decir con todo el cariño del mundo, si usted hace depender su voto, no del interés general, sino de cómo el Concejal de Hacienda se dirige a usted, no sé, porque lo acaba de decir, usted dijo en el punto anterior, que como siga usted con esa soberbia de la que hace gala, a lo mejor voto que no. Hombre, creo que será de interés general el que usted ventila, no la persona del Concejal de Hacienda, si es majo, es bueno, es guapo o chiquitín o es un tipo que habla de una manera vehemente, será de interés general, ¿no? Que es lo que nos mueve aquí, no la persona del Concejal. Todavía no he llegado a eso, a que mi persona sea tan trascendente, digo yo. Y al Partido Popular, vamos a votar que sí a la moción, porque nos interesa que compartáis con el equipo de gobierno todo, que de hecho ya lo tenéis, como yo, es que los concejales de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuenta tienen la misma información que yo, exactamente la misma, las mismas facturas, las mismas propuestas, todo. Pero, bueno, vamos a montar, porque así lo quiere la señora Alcaldesa, un grupo de trabajo, ya veremos a ver cómo lo arbitramos, ya veremos a ver cómo lo hacemos, porque la cosa se las trae para hacer un grupo de trabajo, que lo estudien y hagan propuestas y a ver quién quiere meterse ahí y quiere estudiar, porque, claro, hay que estudiar, hay que estudiar, y luego a ver quién lo compone, porque, claro, aquí el arco que hay es tan diverso, hombre, lo que no vamos a hacer es que toda la Comisión de Hacienda sea el grupo de trabajo, porque eso es absurdo, como lo dije antes, absurdo. Tiene que ser un mini grupo, o sea, tres, cuatro concejales que estudien, que estudien, que estudien para que los demás no lo den ya servido. De eso va el grupo de trabajo, de eso va el grupo de trabajo. Y, luego, por último, para terminar ya todo esto, vamos a ver, yo leyendo la exposición de motivos, el Partido Popular reconoce que es un mecanismo que en este Ayuntamiento se ha venido desde tiempos, no sé sabe cuándo, utilizando para hacer frente al pago de obligaciones, pero parece que el Partido Popular lo que introduce con la exposición de motivos, no en lo que propone, parece como que lo que está introduciendo es un límite, es decir, a partir de esta cifra, a partir de esta cifra, es decir, lo que yo he hecho hasta el 2023, a partir de esa cifra, ya pone en situación delicada económica el Ayuntamiento, y lo que yo he hecho hasta el 2023, no. Entonces, la vara de medir es ésa, lo que yo hice como reconocimiento extrajudicial de obligaciones y todo lo que supere eso, problemático. Lo que esté hasta ahí, lo aceptamos. Es la lectura que cualquiera que se acerque a esta moción o esta propuesta, entiende. Creo que no es así, y lo sabéis igual que yo, no es así. El reglamento de obligaciones es un mecanismo que está contemplado en la ley para un supuesto concreto. Es verdad que aquí tradicionalmente se venía haciendo, se utiliza para estas cosas. Bueno, vamos a intentarlo. Ya os digo que la solución, la única solución es adjudicar los contratos que están pendientes. Es que es la única solución, porque te das cuenta que sólo el contrato, sola la prestación del servicio del transporte urbano de viajeros, nos consume 1.400.000 € de esos reconocimientos. O sea, si somos capaces de eliminar ese contrato, vamos, eliminar en el sentido de adjudicar el nuevo contrato, es que nos quitamos la mitad de un sopapo de los reconocimientos extrajudiciales. Pues, en eso está el departamento de Contratación, en eso está. Es verdad, como usted decía, que más que usted otra vez pedir un sobreesfuerzo a los funcionarios de esta Casa, ponga usted los medios. En ello estamos, en ello estamos. Han

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

aprobado, por fin, han aprobado cuatro personas una plaza de técnico de la administración general en este Ayuntamiento el otro día. Han aprobado cuatro. Yo le doy las gracias a Dios, le dio las gracias a Dios. Han aprobado cuatro, cuatro. De esas cuatro personas, dos van a ir al departamento de Contratación, con lo cual tenemos a la jefa del servicio, a la adjunta jefa, que se incorporará cuando recupere la salud, y otros dos técnicos de admisión general, que sean cuatro, yo digo que con cuatro técnicos de admisión general ya se supone que eso tiene que ir rodado, se supone que tiene que ir rodado. ¿Vale? Eso es lo que estamos haciendo. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias.
Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita, y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

- **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 4.948, de 12 de junio, al n.º 5.810, de 13 de julio de 2026.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay cuestiones.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 4.948, de 12 de junio, al n.º 5.810, de 13 de julio de 2026, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra:
Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Dos ruegos. Ruego se estudie la posibilidad de limitar a dos pruebas los procesos selectivos de los técnicos para dar una mayor agilidad para cubrir esas plazas y ahorrar trabajo a las personas que conforman dichos tribunales, centrándose más en su trabajo. Y ruego se reabra el tráfico en la calle Cestilla y Don Sancho en una dirección. Actualmente es un caos, todos los días se ven coches circulando, es peligroso, ya que pueden originarse accidentes y ha existido enfrentamientos personales entre viandantes y conductores que he podido presenciar.

Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General
Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Dos ruegos. Uno, una vez nombrado don Ignacio Rincón, nuevo Director de la Banda de Música, estaría bien que acometieran o acometiéramos la resolución o solución en esta legislatura, de toda la problemática de lo que es Policía local, me refiero tema de vestuarios, coches de Policía, pendiente de las jornadas especiales realizadas y no pagadas, que hubo un informe, por lo visto no vinculante, y que se les dijo que se iba a resolver. Y, luego, un tema de seguridad, que afrontaré en la propia comisión de trabajo por no extender más el Pleno. Muchas gracias. Me queda el tema de la calle Puente Ponce de León. Me han mandado fotos recientes de unos árboles están encima justo del puente y han caído ramas bastante gruesas sobre la calzada con el consiguiente peligro de los viandantes y coches. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Antes de Ruegos y preguntas, una anotación personal don Carlos. En las relaciones personales de cualquier tipo, de amistad, políticas, institucionales, es tan importante el fondo como la forma. Y ahora paso a los ruegos. En estos días está siendo noticia nuevamente la inundación de la Cripta de la Catedral, quizá el monumento arquitectónico más antiguo de nuestra ciudad, que se remonta a la primitiva catedral visigótica que se levantó en Palencia hacia 14 siglos, en el siglo VII. Lamentablemente no es la primera vez que esto ocurre y a pesar de que se están realizando algunos estudios, no se conoce la causa. Parece ser que en esta ocasión también se ha llenado de agua el sótano de un edificio de viviendas. No parece que tenga nada que ver con las lluvias ni con el nivel freático. Dicen que tal vez se relacione con obras que han podido desviar el cauce de algunas aguas subterráneas, incluso de alguna tubería o colector. Dejando al margen un debate estéril, es imprescindible saber de dónde viene ese agua y qué hay que hacer para evitarla. El Ayuntamiento no puede ni debe permanecer al margen de esta situación y considero que debe implicarse al máximo con el Cabildo de la Catedral y también con la comunidad de propietarios del inmueble afectado, para estudiar y conocer la causa y poner solución o colaborar para que así sea. En consecuencia, ruego a la Alcaldesa que se reúna con el Cabildo, a fin de poner a su disposición los medios con que cuenta el Ayuntamiento y esta Institución se implique en la búsqueda de la causa y la solución tanto para la Catedral como para el edificio afectado. En segundo lugar, hace unos días que se nos ha comunicado que ha quedado desierta la plaza que se había convocado de jurídico de este Ayuntamiento. Entonces, retomo la propuesta que ya hice en el anterior mandato de, en tanto en cuanto se cubra esa plaza, que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de firmar un convenio, un acuerdo con el Colegio de Abogados de Palencia, analizando a ver de qué forma se pueden crear unas bolsas de profesionales que tengan la solvencia, la experiencia y el conocimiento acreditado y que puedan también prestar sus servicios al Ayuntamiento, que el Ayuntamiento elija o decida

Firma 2 de 2			
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/08/2026	Alcalde Presidente	

Firma 1 de 2			
Pedro Juan Álvarez Álvarez	11/08/2026	Adjunto Secretaría General	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

en qué profesional presta su confianza de esa bolsa, pero que se haga de esta manera, porque yo no tengo nada contra los compañeros, que son los que habitualmente defienden los intereses del Ayuntamiento, pero también hay otros que tienen el mismo derecho y deberían tener la misma oportunidad, siempre cuando acrediten, ya digo, su solvencia, experiencia, especialidad, en fin, los requisitos que el Ayuntamiento considere en cada caso. En tercer lugar, creo que también se ha puesto de manifiesto el uso del ROM, el Reglamento Orgánico Municipal, se ha planteado ya, ya lo sé, doña Míriam me dice que lo estaba haciendo ella, pero es que, bueno, es que es importante que lo podamos aprobar en este mandato para que entre en vigor en junio del año que viene y si es posible que se pruebe un poquito su funcionamiento en éste, porque hay determinaciones que contiene esa norma que son fundamentales para el arranque de la siguiente legislatura. Por lo tanto, creo que es algo que no debe estar a la cola de todos los reglamentos que tenemos pendientes, el de los animales de compañía, el de los vehículos de unipersonales, no sé cuántos hay a la cola, pero este quizá debería adelantarse, porque urge a efectos de que esté preparado para el mes de junio, máximo del año que viene. Y, por último, bueno, pues mañana en la Junta de Gobierno uno de los puntos del orden del día es un expediente de responsabilidad patrimonial que se desestima. Ya entraré esta tarde a ver a quién se le dice que se vaya al Juzgado, debe haber un atasco que no me lo quiero ni imaginar en la resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. Yo comprendo que la acumulación de tareas en ese área de Contratación, Patrimonio y no sé cuántas cosas, porque cuando se lee el título, pues parece el preludio de *Cien años de soledad*. Claro, a los administrados, a los palentinos no se les puede decir que es que no tenemos gente, es que no se puede, es que no damos a abasto. No, porque pagan impuestos y muchos, no digo ya en el Ayuntamiento, digo al nivel nacional, achicharraos, como para que encima aquí se les diga que las cosas no funcionan, pues porque no hay personal. Entonces, no sé si externalizarlo, no sé lo que hay que hacer, no lo sé, pero algo tendrán que hacer ustedes, porque la bola que se ha montado ahí, pero es que es una bola gordísima, si ya venía de atrás, claro, no tiene sentido que alguien se caiga y se rompa una pierna porque está mal la acera y que, además suele ser gente mayor generalmente y que, a lo mejor, tarden cuatro o cinco o seis años en resolverlo, que es que a lo mejor se muere antes. Entonces, por favor, ruego que se busque una solución para sacar adelante estos expedientes cuanto antes. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Dos ruegos y una pregunta. El primer ruego es que este Ayuntamiento revise, dentro de las competencias que tiene, el tema de los olores del matadero, ¿vale? Hemos pasado por allí últimamente y, efectivamente, o sea, eso ya es insalubre, o sea, es una pasada el olor que hace por toda esa zona. Entonces, por favor, lo que competa a nuestra competencia, que los técnicos y técnicas municipales lo revisen, porque el matadero claramente está incumpliendo. La segunda cosilla es que rogamos adecenten las aceras del Paseo Faustino Calvo, que están invadidas completamente por la maleza. Y la pregunta es qué ha sucedido o qué ha pasado con el tema de la devolución del dinero para las personas que compraron entradas del Teatro Principal, que recientemente se

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

habían puesto unos carteles que se iban a devolver entre tal día y tal día, se cambió ese cartel y se puso que por problemas era otra fecha y ese nuevo cartel se ha vuelto a quitar y ahora ya no hay fecha otra vez para devolverlo y han pasado meses y la gente que está pendiente de que se devuelva el dinero, pues dice, «Pero, ¿cuándo me van a devolver el dinero?». Entonces, a ver qué pasa con ese tema. Y nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Nada, simplemente dos cosillas. Sí, efectivamente, aunque se ha dicho toda esa zona y donde está la tan deseada unidad de radioterapia que ha finalizado las obras, todo eso, de verdad que está la maleza y demás, que, bueno, se haga un esfuerzo allí por dejarlo simplemente un poco decente toda esa zona, porque, la verdad, que es que la maleza se está comiendo ya absolutamente todo, las aceras y todo. Dos, señora Alcaldesa, negociamos los presupuestos y para facilitarlos y usted llegó a una serie de acuerdos conmigo, bueno, pues que los tenga presentes y que, en fin, me tenga en sus pensamientos, ¿vale? Y poco más decirle. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Rogamos que el camino del tren secundario se adecente. Hay bancos cubiertos literalmente por la maleza, árboles secos, un aparca-bicis quemado. Presenta un aspecto de dejadez impresionante. Preguntamos si se va a dar solución y cuándo al mal estado del césped de la plaza de Virrey Velasco. El área de Calistenia está totalmente embarrada cuando se riega. Preguntamos qué es lo que está pasando en las piscinas del Campo de la Juventud. Hay muchas quejas, porque, bueno, lleva un mes abierto y presenta muchas deficiencias, presenta zonas de césped cerradas por inundaciones, zonas alrededor de la piscina cerrada por baldosas en mal estado, césped en mal estado y una de las dos duchas que también está cerrada, y rogamos también que aumente la zona de sombras, porque hay quejas que apenas hay sombra. Preguntamos por las farolas del Salón, cuándo está previsto que se coloquen. Rogamos que se dé solución a los aseos de la Huerta de Guadián. Me sumo al ruego de Rodrigo con relación a los olores del matadero. Y nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene, por el grupo popular, don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. En el anterior Pleno ordinario cometí una imprecisión, que es haber hablado del basurazo diciendo que estaba en vigor, cuando sólo está aprobado inicialmente, en el Pleno de julio del 2025. Posteriormente se trató el tema en Comisión de Hacienda, en noviembre de 2025, para resolver las alegaciones presentadas, retirándose ese punto del orden del día por faltar informes y hasta hoy. Y es que a quien se le ocurre afirmar que habían cumplido con la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular, la cual les daba un plazo

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

máximo a las entidades locales hasta el 10 de abril de 2025 para establecer una tasa o prestación patrimonial específica, diferenciada y no deficitaria, que refleje el coste real de la recogida, transporte y tratamiento de residuos. Por ello, el ruego es obligado y lo que ruego es que aclare el equipo de gobierno si va a cumplir en este mandato con la ley, tal como debería haber hecho desde el 10 de abril de 2025. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra doña María Carmen Heredero y felicidades.

Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, del grupo del PP: Muchas gracias. En relación con el plan de inversiones 2026, queríamos saber, de forma muy concreta, si tienen algún proyecto ya redactado y si es así, ¿cuál es? Empiezo. En relación con el plan de inversiones del 2026, queríamos saber, de forma muy concreta, si tienen ya redactado algún proyecto y si es así, ¿cuál es? Y, por otra parte, también queríamos saber cuál es su prioridad dentro del citado plan y en qué estado se encuentra la obra de La Tejera. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Más ruegos y preguntas. Sí, don Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Bueno, me sumo a la pregunta sobre las inundaciones de la cripta de San Antolín, principalmente si, desde el equipo de gobierno, se tiene algo más de información, porque coincido con la señora Lalanda en que lo que hemos podido leer o lo que hemos conocido es que se puede deber a alguna tubería o colector. También preguntamos si hay algún avance sobre la licitación de los puestos de la Plaza de Abastos, que constantemente es inminente, es inminente, por si tenemos alguna novedad actualizada. Rogamos o nos sumamos a que se adecente la maleza de las aceras del Paseo Faustino Calvo. Preguntamos también si se ha mantenido algún dispositivo especial de refuerzo en calle Rizarzuela, conocimos que pasado el episodio fatídico que yo creo que nos llegó a todos a través de nuestros móviles y que puede generar, pues cierta preocupación a los palentinos y personas que se acerquen a la ciudad, somos conscientes que de manera posterior sí que hubo un refuerzo, si se ha mantenido de alguna manera o si se ha percibido alguna mejora en las últimas semanas. Y también rogamos la revisión de las plazas de aparcamientos para personas de movilidad reducidas, es algo que hemos llevado a Junta de Gobierno y a alguna comisión, pero creemos que urge hacer un estudio integral para simplemente adecentar y mejorar la accesibilidad. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Comenzamos por el señor Curiel. A la primera le voy a contestar yo, porque cuando habla de reducir a dos pruebas los procesos electivos, usted sabe que los tribunales de los procesos electivos de la administración pública son totalmente soberanos, compuestos por funcionarios, y ellos son los que deciden qué, cómo y qué pruebas hacer. Por lo tanto, Dios nos libre en esta época a los políticos de meter ni siquiera una opinión a un tribunal de oposiciones para las administraciones públicas. Don Sancho y Cestilla, le digo que se está

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

reforzando, al menos, el tema de las multas, porque hay varias multas de oficio de ciudadanos que están cogiendo las matrículas de aquellos coches que ven y tramitando las multas a Policía Local, porque no se va a abrir mientras nosotros estemos aquí, no se va a abrir. Señor Carrancio, le va a contestar el Concejal de Medio Ambiente y Policía al tema de Policía local, vestuario y coches, al tema de las caídas de las ramas y ya que conteste a todo lo que hay, como, por ejemplo, la Cripta de la Catedral, porque han ido los servicios que dependen de Medio Ambiente y de Seguridad Ciudadana y a todo aquello que tenga del resto de concejales.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Buenos días y muchas gracias Alcaldesa. Primero, todo lo que tiene que ver con la Policía local, contesto, tanto al operativo de los fines de semana, como a las demandas que ha hecho el señor Carrancio, he de decir que se ha empezado a licitar, bueno, se ha empezado a elaborar el pliego del sistema de comunicaciones, que es un pliego complejo. Por lo tanto, hemos sacado fuera una consultora que haga un estudio de las necesidades y, por tanto, una elaboración del pliego. Del mismo modo, la ropa está a punto de llegar, es decir, eso ya se adjudicó, está a punto de ser entregada. El pasado lunes, día 13, terminó el plazo de licitación de los nuevos coches de la Policía local. Hay una empresa que licitó, es decir, que a falta de que se cumpla con el trámite de contratación, parece ser que eso llegará relativamente pronto. Y en cuanto a las mejoras, pues, bueno, está en pleno acuerdo, en negociación el Acuerdo de funcionarios y ahí es donde estamos plasmando todo, absolutamente todo, y plasmaremos todo de lo que he hablado. En cuanto al operativo de los fines de semana, es un operativo que se sigue llevando a cabo durante determinadas horas de la noche, cuando, tanto la Policía Nacional, como la Policía Local, en un operativo conjunto consideran oportuno, se establecen controles de entrada y salida, controles de posesión de determinadas sustancias o de determinadas armas, si es posible, no se han detectado en estos meses desde aquel altercado que fue bastante visto en las redes sociales, no se ha detectado ningún problema destacable. ¿De acuerdo? Eso no quiere decir que no se vaya a mantener el control, en primer lugar, y, segundo, acrecentarlo con sistemas que ya la propia Policía Local está estudiando para mejorar la seguridad, ya no sólo en esa calle, sino en toda la zona de ocio de la ciudad. Más cosas, en cuanto a las filtraciones en la Catedral, hemos estado continuamente pendientes de ese asunto desde que el Delegado Diocesano de Patrimonio nos llamó por teléfono para advertirnos de la situación. Los técnicos del Servicio de Aguas Municipal han estado viendo la situación, se han hecho análisis químicos de las aguas, que es lo que nos puede arrojar el origen, el origen no es de una tubería, ni es un origen de un colector de aguas residuales. Es un origen freático, además hay un aspecto que es bastante significativo, así me lo han dicho los técnicos, y es que el nivel de agua que hay en la Cripta es el mismo nivel de agua que hay en el pozo y eso hace indicar que hay aguas subterráneas, bueno, que inundan la Cripta, ¿de acuerdo? Ésa es la última noticia que tenemos. Eso no quiere decir que no sigan viendo otras posibles causas, pero el análisis químico de las aguas le da un origen freático. No obstante, en alguna ocasión han estado los bomberos para achicar el agua que hay, y es poco más se puede hacer, salvo instalar una bomba. Pero, bueno, la comunicación con el Cabildo y con la Diócesis es bastante fluida desde este equipo de gobierno. Por lo tanto, seguiremos tanto pendientes de ellos, como colaborando en cualquier posible solución. En cuanto a las farolas del Paseo del Salón, esta pregunta la contestamos en la pasada Comisión de Medio

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Ambiente, cuando estén fabricadas, son farolas de fundición, entonces hay que encargarlas para que se hagan tal y como son o muy parecidas. Entonces, cuando estén, pues se instalarán. Y alguna cosilla más, las ramas en las aceras. Sí que quiero, bueno, es un ruego, pero sí que quiero decir relativo a esto, que las altísimas temperaturas, pues están produciendo mucho estrés en los árboles. Es decir, que es una cuestión puramente natural, digamos, o circunstancial, la ausencia de lluvias absoluta y el calor, pues está estresando, está teniendo o provocando problemas estructurales en algunas ramas de los árboles y eso estamos viendo como en los últimos días, bueno, pues se caen. Afortunadamente no ha pasado absolutamente nada, son ramas relativamente pequeñas, pero estamos pendientes, porque sí que hay algunos árboles que estamos vigilando con especial interés, porque no hay un peligro, pero sí queremos tenerlos vigilados. ¿De acuerdo? Esto es todo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Paso la palabra al Concejal de Hacienda para que conteste algunas cuestiones que le corresponden, como el tema de la plaza de jurídico y como el tema del basurazo, mal llamado basurazo.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: El tema de esta plaza de asesor de letrado del Ayuntamiento de asuntos generales, decir que ya van tres intentos, dos concursos, más una oposición, y que no ha sido posible la cobertura y que, por lo tanto, vamos a intentarlo otra vez, vamos a intentarlo otra vez, vamos a intentar otra vez otro concurso a ver si a la cuarta viene alguien. En el tema de la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, en la tramitación de estos expedientes es verdad que ha habido una demora, porque no hay nadie, no ha habido nadie en el departamento que se haya dedicado a esto. Ahora hay una funcionaria que está trabajando sobre el particular y en la Junta de Gobierno se va notando cómo van entrando determinadas responsables patrimoniales. De las dos técnicas de Administración General que van a ir al departamento, yo he hablado con la jefa del servicio para que una de ellas lleve todo lo referente a Patrimonio, porque no solamente es la responsabilidad patrimonial lo que tiene encomendado ese servicio, es toda la gestión patrimonial del Ayuntamiento de Palencia y es mucho, eso de la responsabilidad patrimonial es esto, lo otro es esto. Entonces, estamos entre el concejal y la jefa de servicio sacando cosas respecto de la gestión patrimonial que no se pueden demorar en el tiempo, no se pueden, porque causamos daños a terceros, es lo que estamos haciendo. Esto se está trabajando lento, pero se está trabajando, y cuando se incorpore el nuevo técnico, la nueva técnica, imagino que le dará un impulso, y sacará lo que tenemos ahí. En cuanto a la evolución del precio de las entradas, pues velaré porque me digan dónde está, en qué situación se encuentra. ¿Lo sabe Fran? Vale, vale. Y en cuanto a la ordenanza de la recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, pues cuando llegue el momento lo traeremos al Pleno y el Pleno se pronunciará sobre las alegaciones que han formulado una ciudadana y un grupo de este Ayuntamiento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Sí, tiene la palabra don Francisco Fernández para completar el tema de las entradas.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bueno, previamente me gustaría decir que al departamento y a mí personalmente nos gustaría tener un sistema un poco más eficaz a la hora de hacer esas devoluciones de entradas cuando un espectáculo propio del Ayuntamiento se suspende, pero no es fácil, porque un espectáculo de carácter privado devuelve rápidamente las entradas, pero el nuestro requiere ciertas fiscalizaciones. Quiere decir, que el dinero tiene que ingresar primero en las arcas del Ayuntamiento y por el medio hay una empresa intermedia que es la que gestiona la gestión de entradas de la taquilla del Teatro. O sea, que hay una empresa intermedia. Hay que hacer una fiscalización, ese dinero luego tiene que volver a la empresa para que la empresa lo devuelva a la taquilla y la taquilla lo podamos poner a disposición del público. Es muy lento. Pero es verdad que está hecha toda la tramitación y estimamos que ya se podía devolver. Yo cada vez que estimo aquí algo, suelo equivocarme y yo dejaré de hacer estimaciones. En esta ocasión vamos a esperar, porque el dinero esté efectivamente en la taquilla, y ahí anunciaremos ese momento para la devolución, sin pensar que va a ser la semana que viene, sino que cuando el dinero esté para que la persona encargada de la taquilla pueda hacer la devolución, efectivamente no ir disculpándose. Entonces, en cuanto sepamos oportunamente la fecha que ya podemos disponer del dinero, lo haremos público y será la correcta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. En cuanto al Reglamento Orgánico Municipal, mañana les voy a dar el borrador en la Junta de Gobierno, a expensas de que haya cometido alguna metedura de pata jurídica u organizativa, pero, bueno, si se pueden ir haciendo por los grupos aportaciones o correcciones, se lo pasamos a Secretaría General cuando lo tengamos para que lo vise y para iniciar el expediente. Yo se lo paso, iniciamos el expediente, pero van trabajando sobre ese borrador, que yo creo que todos tenemos que decir algo, porque se introduce el grupo mixto, se introducen diferencias en los tiempos de intervención de los grupos, en función de su número de concejales, etc… Entonces, yo creo que son cosas delicadas, que cuanto antes vayamos mirando el resto de los grupos, lo vemos y se va iniciando el expediente administrativo paralelamente. En cuanto a la escultura de la Plaza, ya está avisada la empresa, pero es una empresa especializada, ¿vale? Porque, seguramente haya que intervenir también con limpieza de arena. Así que, en cuanto lo tengan y tengamos el presupuesto, pues será contra factura y se hará, pero espero que sea en breve, ¿vale? En cuanto al Tren Burra, a toda esa obra, decirle que ya se ha introducido el mantenimiento en el pliego del Patronato, pero es que no se pueden hacer obras y, luego no prever su mantenimiento. Ese mantenimiento de esa obra no estaba incluido en ningún pliego, en ningún pliego, y lo que hemos ido recogiendo ha sido a base de favores, con empresas que trabajan para este Ayuntamiento, pidiéndoles que fueran a recoger papeleras, a recoger basura, pero es que no estaba incluido, se ha incluido ya en el pliego de mantenimiento del Patronato y, entonces ya tenemos una empresa a la que achucharla para que eso se mantenga, aunque este Ayuntamiento tendrá que hacer alguna intervención antes de eso para reponer algunos elementos que se han vandalizado. ¿Vale? Voy a dar la palabra al Concejal de Obras para que conteste a todo lo referente al plan de inversiones, olores en Matadero y Virrey Velasco.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Con respecto al Matadero, entró el lunes en el servicio una instancia de una denuncia poniendo en conocimiento los olores, se está tramitando. Por un lado, daremos parte o, en este caso, conocimiento a la Junta de Castilla y León para que en función de sus competencias realice lo que tenga que hacer. Por parte de las nuestras, la única que tenemos es comprobar si la actividad que se está realizando se ajusta o no la licencia ambiental y así se hará. Con respecto a la zona de calistenia de la Plaza Virrey Velasco, yo creo que la señora Maribel no ha acudido por allí de forma recientemente, porque ya no hay barro, hay una excavación, no hay nada de la arena que había y se está acometiendo el cambio por caucho deportivo, para que no haya ningún tipo de problema. Con respecto a la situación de La Tejera, pues ahora al acabar el Pleno me voy a subir allí yo, porque tenemos una visita programada. De momento se están realizando las obras, más lentas de lo que nos gustaría, pero siguen realizándolas. Y con respecto a dentro del plan de inversiones, ¿qué obras o qué inversiones tienen ya proyecto? Pues, como son algunas dependientes de Obras, otras de Medio Ambiente y otras del Patronato, yo creo que lo mejor sería la Comisión de Obras y Medio Ambiente le llevamos ya preparado para la próxima cuáles sí, cuáles no, y en la Junta de Gobierno del Patronato podrán hacer lo mismo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra la Concejala Impulso Económico para que…

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Que me he quedado una cosa, prioridad, pues en realidad la prioridad es que se realicen todas las que estén, en este caso, establecidas. Hay dos, en este caso, que se van a hacer a través de un concurso de ideas que tendrán una tramitación paralela, pero la prioridad es que se vayan realizando todas o se inicien los trámites de todas, en este caso, este año.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra la Concejala de Impulso Económico para responderle sobre la licitación de los puestos.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Bueno, buenos días. En realidad, esto lo informamos ya en la Comisión de junio, es decir, efectivamente parece que íbamos demorando o que íbamos diciendo ya llega, ya llega. No, ya llegó, llegó en junio y es que el inventario se publicó en junio. Entonces, estamos esperando hasta el 12 de agosto a que se haga firme para proseguir con el procedimiento, que no es otro que, en primer lugar, hacer un ofrecimiento previo a los comerciantes, que tiene que pasar 45 días, y, después de esos 45 días del ofrecimiento previo, pues habrá que hacer la licitación, por fin, la licitación abierta al resto. Pero, vamos, que estaba informado en la Comisión.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Va a contestar el Concejal de Deportes sobre lo que ha comentado la portavoz de Vamos Palencia de las eficiencias de la piscina del Campo de la Juventud.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Bueno, pues buenos días otra vez. Si la memoria no me falla, han sido seis años en los que ha estado cerrada la piscina. No es mi estilo buscar culpables cuando, además estamos colaborando entre la propia Junta de Castilla y León, a través de la Directora de la instalación o del propio Servicio Territorial de Turismo y Deportes. No se ha cedido la instalación en las mejores condiciones. Yo creo que la empresa encargada, pues de hacer esa reforma, pues se le han olvidado ciertos aspectos o no lo ha hecho con la calidad debida. Entonces estamos intentando subsanarlo. Esa piscina nos la han cedido con tres semanas para la apertura y, bueno, pues sí que hay eficiencias. Hay una zona que está cerrada porque ha habido una fuga hasta que se ha detectado. Esas duchas estaban cerradas para no contribuir a esa inundación de la zona. El pavimento que está puesto no es el mejor, puesto que resbala, entonces, vamos a tener que intentar, o bien fresar algunas baldosas para no provocar esos resbalones. Y lo que sí que podemos hacer, pues es intentar mejorar esas zonas de sombra, que yo creo que sí que, efectivamente faltan sombrillas.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Algo que echen en falta de contestación? ¿No? Pues, deseándoles un feliz verano a todos, se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo once horas y treinta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto a Secretaría General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
LA ALCALDESA
Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

EL ADJUNTO A SECRETARÍA GENERAL.
Firmado electrónicamente por
Don Pedro J. Álvarez Álvarez

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 11/08/2026 | Alcalde Presidente

Firma 1 de 2 | Pedro Juan Álvarez Álvarez | 11/08/2026 | Adjunto Secretaría General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	365df94b64414b39b6d2181f9f77ce90001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original